

# ***Mujeres que cambian el mundo (empezando por el propio)***

## **INFORME EVALUACIÓN FINAL**

Convenio de cooperación al desarrollo 10-CO1-057

Formación y Empoderamiento de mujeres populares para la construcción de nuevas ciudadanías, en Colombia, Perú, Ecuador y Brasil

Impulsado por Intermón Oxfam con el apoyo de AECID

### **Realizado por :**

Andrea Diez, Carolina Egio y Samia Khayyo

Con la facilitación de Vânia Vicente, Dana Hill y Olga Lucía Ramírez

Noviembre 2015



**Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa):** No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

## Índice

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2. ANTECEDENTES.....	8
3. LA INTERVENCIÓN Y EL CONTEXTO.....	10
4. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	13
5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN LEVANTADA.....	19
6. RESULTADOS DE LA EVALUACION.....	31
7. CONCLUSIONES.....	46
8. LECCIONES APRENDIDAS.....	47
9. RECOMENDACIONES.....	48
10. ANEXOS.....	50

## 1. RESUMEN EJECUTIVO.

El Convenio de cooperación “Formación y Empoderamiento de mujeres populares y diversas para la Construcción de nuevas ciudadanías en Colombia, Perú, Ecuador y Brasil”, fue ejecutado en el periodo 2010-15 por Oxfam Intermón en consorcio con 19 organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres de los cuatro países. El programa contó con un presupuesto total de 7.5000.000 y el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional Española y estuvo orientado a la visibilidad y el empoderamiento de las mujeres populares y diversas, y el impulso de su participación en diferentes ámbitos sociales, políticos y económicos.

Al final de su ejecución, el Comité Regional, máximo órgano gestor del Convenio, planificó la presente *Evaluación Final Mixta*<sup>1</sup> cuyo objetivo fue: “contribuir al aprendizaje y al mismo tiempo la legitimación de la intervención”<sup>2</sup>. En su focalización, la evaluación priorizó identificar los cambios y transformaciones que se produjeron en las vidas de las mujeres populares y diversas sujetas de la evaluación y contribuir al aprendizaje de las organizaciones socias. El ejercicio de evaluación también tuvo como objetivo legitimar una intervención de empoderamiento de las mujeres populares y diversas, de modo que los resultados de la evaluación sirvieran para fundamentar la importancia de crear alianzas y estrategias, desde el aprendizaje de los procesos de empoderamiento por parte de las organizaciones locales y mejorar futuras nuevas propuestas políticas de intervención y/o financiamiento.

Para responder a las preguntas de la evaluación se hizo uso de fuentes secundarias y se escogieron dos instrumentos de recolección de información: Talleres de metodología de cambio más significativo con mujeres participantes de los cuatro países - desde un muestreo intencional y en donde se procuró representar la diversidad étnico/racial, de opción sexual, clase /o condición social, cultural y etaria de las participantes en el programa; y un cuestionario online dirigido a las organizaciones socias del Convenio que constaba de 9 preguntas.

### **Principales conclusiones y recomendaciones:**

En base a las evidencias halladas , en la evaluación se concluye que:

- a. El convenio ha contribuido a que las mujeres sujetas de la intervención hayan vivido cambios referidos al auto-reconocimiento y la auto-afirmación en sus identidades de clase, género y etnia/raza. Las mujeres populares y diversas han podido así cualificar su palabra y su voz, tanto en ámbitos privados como públicos.
- b. De manera directa y conectada, estas transformaciones han tenido un impacto en el fortalecimiento de los liderazgos y el ejercicio de poderes de las mujeres populares y

---

<sup>1</sup> Por Evaluación Mixta se entendió aquella evaluación “realizada por personal vinculado organizativamente a la intervención evaluada con una asistencia técnica externa, para que oriente el proceso o desarrolle el trabajo de evaluación sobre el terreno” (Manual de Gestión de las Evaluaciones AECID, 2007, p30).

<sup>2</sup> Se anexan Términos de Referencia. Evaluación final mixta.

diversas, particularmente en ámbitos de toma de decisiones, tanto familiares como sociales (sus propias organizaciones), partidos políticos, ámbitos locales de actuación.

- c. Las acciones de formación en el marco del convenio fortalecieron en las mujeres su capacidad de decidir, pensar, interrogar y actuar. A partir de ahí, llegan al replanteamiento de las relaciones de poder. Las mujeres expusieron el aporte que esta propuesta hizo al acercamiento a conceptos, teorías y prácticas; a la apropiación de argumentos y al tejido de herramientas que las ayudan a superar obstáculos internos y externos que las limitaban para el ejercicio de su liderazgo y ciudadanía.
- d. Las sujetas de la intervención evidencian una clara conexión en la construcción de poder propio con la construcción de ciudadanía y su autoafirmación como sujetas de derechos, razón por la cual todas las estrategias del convenio dirigidas al empoderamiento y autonomía de las mujeres populares y diversas (formación, construcción de alianzas a través del intercambio y la articulación, incidencia, investigación y visibilidad) se presentan como acertadas en tanto se trata de un capital acumulado que las mujeres poseen y replican en prácticas concretas y organizadas con otras mujeres.
- e. En términos cuantitativos se puede afirmar que a través de las acciones del convenio las organizaciones registraron un incremento en el número de participantes de los procesos de formación, y en la incorporación a las organizaciones en eventos regionales e internacionales claves dentro del movimiento feminista, del movimiento de mujeres y del movimiento social latinoamericano.
- f. En lo referido a la construcción de políticas públicas desde la visión de las mujeres populares y diversas, se evidencia una contribución en la calidad de la incidencia y los resultados, identificados por las propias organizaciones como consecuencia de las acciones del convenio. Este impacto no se limita a la cantidad de propuestas sino a la eficacia y acción articulada de las propuestas presentadas, obtenidas y negociadas en el período de ejecución del convenio.
- g. Se evidencian cambios en la cultura de las organizaciones como consecuencia de su participación en el convenio, sobre todo en la construcción de alianzas, participación en Redes (ruptura del aislamiento), la mejora de su intervención, incorporar y valorar nuevas formas de actuación y temas de incidencia y fortalecer su autonomía. Se destacan, además, manifestaciones claras de que las organizaciones realizan, a partir del convenio, un uso más frecuente y mucho más calificado de TICs como forma habitual de comunicación y acción.
- h. Otro impacto social fue que se incrementó la presencia y palabra de mujeres en ámbitos públicos y de toma de decisiones de manera cualificada y sostenida por la acción colectiva (por la organización de pertenencia pero también por las articulaciones en red). Esta presencia ha favorecido la garantía de derechos de las mujeres en sus territorios y una presencia importante en procesos electorarios de mujeres populares y diversas organizadas.

Y en cuanto a aprendizajes y recomendaciones se destacan los siguientes aspectos:

- a) La experiencia del Convenio ratifica la necesidad y también la factibilidad de una articulación donde la diversidad y las diferencias se constituyan en motores de cambio

y como alternativas a las diferencias que históricamente han paralizado el trabajo en conjunto de determinados sectores sociales. Se recomienda apoyar la construcción de estrategias políticas a partir de las diversidades raciales/étnicas/de opción sexual y de clase de las mujeres, en donde los procesos de autoidentificación y reconocimiento sean las claves transformadores de las inequidades sociales.

- b) Las organizaciones y movimientos de Mujeres Populares y Diversas son sujetos políticos protagónicos de la justicia social y de género y poseen gran capacidad de incidencia y movilización para promover y producir cambios en los imaginarios sociales y las condiciones políticas y materiales de vida de sus comunidades. Es recomendable apoyar su actoría política y su relacionamiento con la creación de una Red Latinoamericana de Mujeres Populares y Diversas. Este espacio de concertación regional permitiría a las organizaciones y articulaciones de mujeres populares y diversas acumular fuerza, ganar visibilidad y mayor influencia en la defensa de sus demandas y agendas comunes, representando un aporte diferencial a las agendas feministas y de defensa de los derechos de las mujeres existentes en la región.
- c) Las Escuelas de Formación Política de las mujeres son una estrategia de empoderamiento y transformación que generan un dialogo de saberes para la acción, que construyen nuevos saberes y marcan así una diferencia con las típicas formas de aprendizaje de la academia. Las escuelas del Convenio desarrollaron en sus participantes la capacidad de nombrar el mundo, cuestionarlo y producir cambios, tanto en sus vidas como en las de sus comunidades. Con la escuelas hemos aprendido que no es posible construir un nuevo mundo si no se cambian las viejas categorías de opresión que lo generaron. Se recomienda seguir apoyando la creación y el fortalecimiento de las Escuelas de Empoderamiento de las mujeres y/o de formación política feminista, facilitar el aprendizaje y la relación entre escuelas, y extender y multiplicar esta práctica en otros programas y proyectos. Asimismo, se recomienda su conexión con las campañas de cambio de imaginarios sociales, la investigación y la prácticas de la incidencia política.
- d) La defensa, recuperación y revalorización del cuerpo de las mujeres ha sido para las organizaciones del convenio un territorio liberador y constructor de ciudadanía. Igualmente la visibilización /priorización en la agenda pública del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la construcción de una cultura de paz con la activa participación de las mujeres han resultado elementos decisivos. Se recomienda seguir impulsando ambos derechos en todos los programas y proyectos que apoya Oxfam Intermón.
- e) A nivel de política pública, el Convenio contribuyó a un alto impacto en términos cualitativos y cuantitativos, particularmente en los poderes locales y ámbitos de actuación focalizados en los territorios de actuación de las organizaciones. Se recomienda seguir implementando en otras programas y proyectos las estrategias de cualificación del liderazgo del presente convenio: formación, investigación, articulación regional, sostenibilidad política y financiera, y fomentar el incremento cuantitativo y cualitativo del uso de TICs para la incidencia y la comunicación.

- f) Durante el desarrollo del Convenio también se produjeron efectos de recrudescimiento de la violencia en ámbitos públicos y privados como consecuencia del ejercicio de autoafirmación y de liderazgos sociales. Es recomendable que los programas y proyectos incorporen estrategias de auto-cuidado y protección para que las activistas y defensoras de los derechos humanos puedan enfrentar los efectos colaterales del empoderamiento y la voz pública de las mujeres.
- g) La creación de un consorcio de organizaciones de varios países ha generado una perspectiva de intervención regional, con una enriquecedora articulación y construcción de alianzas entre las diferentes organizaciones y países. Esta práctica innovadora ha significado un reto para las propias estructuras organizativas de Oxfam Intermón, con mucha experiencia y excelente orientación al trabajo nacional, pero sin estructuras programáticas regionales consolidadas. Por su potencial transformador es recomendable seguir trabajando en la creación de consorcios regionales de organizaciones socias y garantizar que los procesos regionales que se impulsen estén bien cimentados en lo local a través de las propias organizaciones socias.
- h) El Convenio promovió la comunicación en redes y medios de comunicación y específicamente se motivó la visibilidad en las comunidades en donde se programaban acciones. Se recomienda en otros programas realizar un plan de comunicación que permita una amplia visibilización al interior de Oxfam y al exterior (donantes, sociedad civil, público en general Norte-Sur) de modo que se mantenga y genere interés en torno a de los logros, esfuerzos y acciones de los programas en defensa de los derechos de las mujeres.
- i) El Convenio como instrumento de financiación plurianual ha permitido que el acumulado de Oxfam Intermón en la defensa de los derechos de las mujeres pequeño-campesinas e indígenas y con las pobladoras de las periferias urbanas haya podido concretarse en el impulso a una nueva construcción y articulación política desde la categoría Mujeres populares y diversas. Esta construcción, diferencial respecto a la de pequeñas productoras, mujeres rurales, mujeres de barrios populares, mujeres indígenas... nace desde las propias mujeres y desde su auto-reconocimiento, protagonismo y actoría social. Se recomienda seguir apoyando a estos colectivos y organizaciones de mujeres desde sus propias identidades y desde la categoría de mujeres populares y diversas, y buscar nuevas oportunidades de financiación que permitan garantizar de forma plurianual sus apuestas políticas.
- j) El Convenio promovió en sus procesos evaluativos el uso de metodologías feministas e innovadoras, privilegiando captar la complejidad de las realidades sociales donde las mujeres interactúan y la focalización en las contribuciones de los programas al cambio (mas que sus atribuciones). Se recomienda seguir innovando con procesos evaluativos participativos y coherentes acordes a la idea de que “cuando el monitoreo y la evaluación es útil para nosotras, lo será también para otras/os” (AWID 2011). Y se recomienda hacer del Monitoreo y el Aprendizaje un ingrediente fundamental de la rendición de cuentas. Para ello es fundamental desarrollar las capacidades de PSEA en las organizaciones de mujeres, e incluirlas en los presupuestos de programas y proyectos. Se recomienda desarrollar una cultura del monitoreo y la evaluación que

posibilite que desde los equipos políticos y técnicos de las organizaciones de mujeres se pueda hacer un uso adaptado, flexible, participativo y colaborativo con las comunidades, de los instrumentos y herramientas de monitoreo y aprendizaje que se generan en torno a las intervenciones, y que equilibre lo cualitativo y lo cuantitativo.

- k) Se recomienda iniciar procesos de aprendizaje junto con las organizaciones socias y aliadas para avanzar en la capacidad colectiva de aprender cómo sucede el cambio, en cómo poder aplicar lo aprendido para fortalecer estrategias y movimientos, y en cómo incrementar los recursos disponibles para el trabajo en la defensa de los derechos de las mujeres

## 2. ANTECEDENTES

Oxfam Intermón tiene un histórico relevante de solidaridad con la región de América Latina y el Caribe, donde desde la década de los 90 ha mantenido oficinas y presencia en diversos países<sup>3</sup>. Su modelo de trabajo ha sido el de la construcción de relaciones de partenariado con las organizaciones sociales y el apoyo a programas y proyectos de cooperación que han buscado impulsar cambios transformadores en políticas, prácticas, ideas y creencias a favor de la justicia social.

Durante muchos años, el trabajo en la defensa de los derechos de las mujeres se desarrolló principalmente de forma transversal a través de proyectos de medios de vida sostenibles de comunidades campesinas, indígenas y urbanas, y el impulso de la ciudadanía activa y los procesos de participación social y política de las organizaciones sociales y populares. A través de estos procesos se establecieron alianzas y relaciones de partenariado con organizaciones de mujeres y feministas y también se desarrolló un relevante accionar en proyectos específicos de defensa de los derechos de las mujeres pequeño-campesinas e indígenas y con las pobladoras de las periferias urbanas.

A partir de su Plan Estratégico Institucional 2007- 2017, Oxfam Intermón incorporó más fuertemente la idea de que la perspectiva de género era requisito esencial para que mujeres y hombres salieran de la pobreza, y en 2009 decidió profundizar sus aspiraciones al formular su primer marco estratégico para la justicia de género, *Exigimos justicia: redistribuyendo el poder y redefiniendo la ciudadanía desde las mujeres*.

Dicho marco parte de los enfoques de derechos humanos, equidad y empoderamiento<sup>4</sup> y propone una estrategia de transversalización del género con tres pilares: i. llevar a cabo los pasos necesarios para realizar un cambio en Oxfam Intermón en relación a las desigualdades de género y la redistribución del poder; ii. el desarrollo de un eje de Derechos de las Mujeres que permita invertir recursos específicos para llevar a cabo más y mejores programas que aborden temas de interés de las mujeres y propuestas transformadoras promovidas y lideradas por ellas; y iii. la integración de la perspectiva de género en todos los ejes de trabajo estratégico. Es decir, integrar los derechos, la participación y los intereses de las mujeres en los diferentes ejes temáticos, pensando en las mujeres no como categoría social aislada, sino a partir de sus relaciones de poder con los hombres y con las instituciones que producen y reproducen desigualdades (Oxfam, 2009). El Marco de Referencia facilitó que Oxfam Intermón pudiera construir un entorno habilitador para la justicia de género y priorizar el apoyo a los programas específicos de derechos de las mujeres.

---

3 Oxfam Intermón ha tenido oficinas en Bolivia, Brasil , Colombia, Ecuador, Perú, Paraguay, Nicaragua , Guatemala, República Dominicana, Haití Honduras y El Salvador

<sup>4</sup> El enfoque de derechos sitúa a las mujeres como titulares de derechos y a las instituciones como garantes, promotores y que deben respetarlos, y por tanto amplía el concepto de ciudadanía. El enfoque de equidad incorpora el trato diferenciado atendiendo a demandas e intereses estratégicos y orientando a la no discriminación . Y el enfoque de Empoderamiento proporciona el marco conceptual y de análisis sobre las relaciones de poder entre hombres y mujeres y entre éstas y las instituciones que mantienen y (re)producen las desigualdades de género (Oxfam Intermón, 2009).

En este mismo período la Cooperación española, y su principal agencia, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), reflejaban también una voluntad de mejora de la planificación estratégica del sector Género y Desarrollo, concretada a través de los Planes Directores de la Cooperación española, y especialmente el II PD 2005-2008, que supuso un hito al introducir el enfoque Género en el Desarrollo, y el III PD 2009-2012, que mantenía una línea continuista con el anterior y establecía como prioridad la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. El Plan Director 2005-08, además, promovía una doble estrategia de Género y Desarrollo: el empoderamiento de las mujeres (programas verticales) y la transversalización de género (horizontal a todos los programas).

Asimismo, los Planes Directores se acompañaron de documentos sectoriales entre los que se encontró la Estrategia Sectorial de Género en Desarrollo (DESGED). Dicha estrategia, elaborada en 2005, constituye el instrumento fundamental para la puesta en práctica de la Ley de Igualdad española en lo que compete a la política de desarrollo española y da cumplimiento a los compromisos asumidos por España en la ratificación de los convenios internacionales establecidos en las Conferencias Mundiales de la ONU, la normativa de la Comisión Europea y las directrices y recomendaciones emanadas por el CAD-OCDE para la igualdad de género<sup>5</sup>.

Estos avances en la agenda del género y el desarrollo de la cooperación española fueron también impulsados desde una agenda de incidencia feminista internacional en la cooperación, concretada en los llamados Diálogos Consonantes<sup>6</sup>. Los encuentros periódicos e itinerantes promovidos por la Articulación Feminista Marcosur (AFM)<sup>7</sup> se iniciaron en 2008 y facilitaron que las redes y organizaciones feministas de América Latina y el Caribe pudieran jugar un papel más activo en el debate sobre la eficacia de la ayuda y avanzasen en el diseño de estrategias, junto con actores de la cooperación española y multilateral, para fortalecer y sostener la Agenda Feminista en el nuevo contexto de la Cooperación al desarrollo

En este panorama habilitador para la Justicia de Género, la Agencia Española de Cooperación Internacional lanzó en 2009 su segunda convocatoria de Convenios de Cooperación para el desarrollo y Oxfam Intermón decidió utilizar este instrumento plurianual de financiación para impulsar su estrategia de Derechos de las Mujeres con una propuesta programática regional de empoderamiento de mujeres. El Programa

---

<sup>5</sup> Asimismo, los principios de igualdad, no discriminación y enfoque de género también estaban reflejados en los diferentes documentos que definían la política de desarrollo y cooperación española como eran los planes anuales de cooperación internacional (PACI), los documentos de estrategia país (DEP), las herramientas de planificación estratégica (HPES) en los diagnósticos, los marcos de referencia y de intervención, y algunos Planes de Actuación Especial (PAE), que incluían objetivos específicos para acabar con la violencia de género, mejorar la salud sexual y reproductiva y reducir la mortalidad materna.

<sup>6</sup> Garrido, Lucy (Coord.), 2012, Diálogos consonantes 2008-2012, Articulación Feminista del Marcosur (disponible en [http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/joomdocs/Libro\\_DialogosConsonantes.pdf](http://www.mujeresdelsur-afm.org.uy/joomdocs/Libro_DialogosConsonantes.pdf))

<sup>7</sup> La AFM está compuesta Red Mujer y Hábitat de América Latina CISCASA, Articulación de Mujeres Brasileñas, Centro Feminista de Estudos e Assessoria (CFEMEA), Colectivo Leila Diniz, Red de Desarrollo Humano (REDEH), Sos Corpo, Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), Coordinadora de Mujeres de Bolivia, Red Nacional de Mujeres, Coordinadora de Mujeres Paraguayas (CMP), Centro de Documentación y Estudios (CDE), Flora Tristán y Cotidiano Mujer

presentado y aprobado en el 2009 llevó por título: “Formación y Empoderamiento de mujeres populares y diversas para la Construcción de nuevas ciudadanías en Colombia, Perú, Ecuador y Brasil” y con una duración prevista de 4 años y un presupuesto total de 7.500.000 euros estuvo orientado a la visibilidad y el empoderamiento de las mujeres populares y diversas, y el impulso de su participación en diferentes ámbitos sociales, políticos y económicos.

Tras la finalización del Convenio, y con el objetivo de fomentar el aprendizaje sobre los procesos de empoderamiento por parte de las organizaciones participantes y reflejar los alcances de la intervención en la creación de alianzas y estrategias para la defensa de los derechos de las mujeres populares y diversas de América Latina, se realizó un proceso interno de evaluación, cuyos principales resultados se recogen en el presente informe de evaluación.

### **3. LA INTERVENCIÓN Y EL CONTEXTO**

El objetivo general del Convenio era “contribuir a que las mujeres populares y diversas en la región Sudamérica ejerzan plenamente todos sus derechos a partir de sus identidades diversas”, y su objetivo específico era que las “Mujeres populares de identidades diversas estén organizadas y empoderadas políticamente en Brasil, Ecuador, Perú y Colombia para la exigibilidad de sus derechos a nivel nacional y regional”. El Convenio se consideraba una oportunidad a mediano plazo para avanzar en la articulación de una voz colectiva de las mujeres populares y diversas en la región, recogiendo sus diferencias y singularidades, contribuyendo a la interacción entre diversas identidades; y aprovechando las oportunidades que ofrecen para desarrollar estrategias potentes de participación e incidencia.

La población meta de la intervención fueron las “mujeres populares y diversas” que se verían beneficiadas en el reconocimiento de sus derechos. La categoría tiene una profunda connotación de clase, e identifica las problemáticas de las mujeres populares, jóvenes y adultas, en contextos urbanos y rurales, asociados a condiciones precarias de vida; y a sus luchas contra la pobreza, la violencia, y por una vida digna. La diversidad hace referencia a las diferencias existentes entre las propias mujeres: étnicas, territoriales, generacionales y de orientación sexual, entre otras. Parte importante de este colectivo, fueron las mujeres afrodescendientes e indígenas, en situación de vulnerabilidad por la discriminación que sufren en sus diversas identidades, como mujeres, como afros e indígenas, por ser pobres, por ser lesbianas, por su lugar de procedencia, etc.... Con su formulación el Convenio intentaba resolver la débil organización y empoderamiento para el ejercicio de los derechos de las mujeres diversas, a escala local, nacional y regional. Esta situación se diagnosticó que impedía que las mujeres populares diversas accediesen y exigiesen sus derechos, y pudieran participar como sujetas sociales activas en la consolidación y fortalecimiento de la democracia en sus países y en la región.

Como causas de las problemáticas que las afectaban se identificaron diversos ámbitos de mejora: la debilidad institucional de organizaciones de mujeres, la escasa participación de

las mujeres diversas organizadas en el espacio público regional y entre países, la existencia de políticas públicas inadecuadas a la realidad de las mujeres diversas y la desarticulación del trabajo de las organizaciones de las mujeres en los países y la región. Esta situación se explicaba también por la exclusión de las mujeres de la vida política y social lo que constituía una condición que vulneraba sus derechos de ciudadanía e impedía su presencia en los espacios dónde se definen, discuten, sostienen, deciden y legitiman las políticas y estrategias que impactan en sus vidas.

Con la implementación de la acción se esperaba conseguir 4 grandes resultados: el fortalecimiento y desarrollo de la cultura organizacional de los espacios de mujeres; el aumento de la participación de las mujeres de identidades diversas en el ámbito público regional y en los países; la existencia de políticas públicas adecuadas para el cumplimiento de los DDMM de identidades diversas; y la existencia de procesos socioeconómicos, políticos y culturales de las organizaciones de mujeres populares y diversas articulados estratégicamente a escala nacional y regional.

El monto asignado al Convenio fue de 7.500.000 €, de los que un total de 6.000.000 € pertenecieron a la financiación de AECID y el restante correspondió al aporte de Oxfam Intermón y de las organizaciones. La ejecución del programa comenzó parcialmente en noviembre 2010 en Perú y Colombia, en Ecuador inició en enero del 2011 y en Brasil en marzo 2011.

El convenio contó con la participación directa de 19 organizaciones de mujeres y feministas, dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, y que se identificaron y auto-nombraron como mujeres populares y diversas. A su vez, estas organizaciones trabajaron con más de 150 organizaciones de mujeres y organizaciones mixtas de base. Atendiendo a su localización geográfica, el Convenio tuvo como socias a las siguientes organizaciones:

**Brasil (Región Nordeste):**

- 1. Centro das Mulheres do Cabo (CMC): CMC: Municipio del Cabo (Barrio de Barbalho, Pirapama y Pontezinha) Distrito de P. dos Calvalhos/Cabo; Municipio de Ipojuca, Microrregião da Zona Mata Sul de Pernambuco, y Microrregião da Zona Mata Norte de Pernambuco
- 2. Casa da Mulher de Nordeste (CMNE): urbano y rural no ámbito do Nordeste; Municipio de Recife
- 3. Movimento da Mulher Trabalhadora Rural do Nordeste (MMTR-NE): Pernambuco, Bahia, Sergipe, Maranhao, Alagoas, Paraíba, Seara, Piauí, y Rio Grande del Norte

**Colombia:**

- 4. Asociación Mujeres y Madres Abriendo Caminos (AMMAC): Bogotá: Localidades de Santa fe y San Cristóbal
- 5. Corporación Simón Bolívar: Zona noroccidental Medellín; Comuna 7; Barrio Kennedy, Comuna 6, Barrio Jorge Eliécer Gaitán – Medellín

- 6.Fundación Santa Rita de Recursos Educativos –FUNSAREP: Unidades comuneras 2,3 y 13 de la ciudad de Cartagena de Indias, zona urbana y rural del Dpto. de Bolívar
- 7.Corporación Casa de la Mujer: Bogotá (Santa Fé, Usme y Bosa) Dptos. De Bolívar y Caldas
- 8.Centro de Promoción y Cultura CPC-Fasol: Bogotá, localidad octava Kennedy
- 9.Red Nacional de Mujeres Afrocolombianas Kambirí. Departamentos de Bolívar, Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Nariño
- 10.Corporación Vamos Mujer: Región Suroeste (Betania, Caramanta, Ciudad Bolívar, Fredonia, Jardín, Jericó, Pueblorrico, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaiso, Venecia, Amagá, Andes), Región Nordeste (Amalfi, Anorí, San Roque, Cristales, Segovia, Yolombó), Región Oriente (La Ceja, Marinilla), Medellín – Bello; Medellín Suoreste, Nordeste y Oriente

Ecuador:

- 11.Red Provincial de Organizaciones de Mujeres Kichwas y Rurales de Chimboraz - REDCH: Provincias de Chimborazo, Imbabura, Bolívar y Cotopaxi
- 12.Fundación Yerbabuena: Provincias de Guayas; Los Ríos, Manabí, Santa Elena y El Oro.
- 13.Red Fronteriza de Paz. Provincia de Carchi (rural en el callejón inter-andino del Carchi, Cantón Tulcán, parroquia tufito); Provincia De Esmeraldas - Cantón San Lorenzo y Provincia de Sucumbíos

Perú:

- 14.Centro de Derechos y Desarrollo (CEDAL) Lima y Callao; Cuzco, Junín, Arequipa, Puno, Cajamarca, Piura y San Martín
- 15.Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú (SINTRAHOGARP): Lima y Callao; Cuzco, Junín, Arequipa, Puno, Cajamarca, Piura San Martín.
- 16.Confederación Nacional de Mujeres organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral (CONAMOVIDI): Lima y Callao; Cuzco, Junín, Arequipa,Puno, Cajamarca, Piura y San Martín
- 17.Coordinadora del Vaso de Leche Metropolitana de Lima: Lima y Callao; Cuzco, Junín, Arequipa, Puno, Cajamarca, Piura y San Martín.
- 18. Movimiento Manuela Ramos: Lima y Callao.
- 19. Flora Tristán, centro de la mujer peruana: Lima y Callao.

#### **4. ENFOQUE DE LA EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA**

El Convenio “Formación y Empoderamiento de mujeres populares para la Construcción de nuevas ciudadanías, en Colombia, Perú, Ecuador y Brasil” es una primera experiencia de Oxfam Intermón de un programa regional de derechos de mujeres. Como tal, el programa presentó muchos retos y oportunidades a varios niveles, incluyendo el cómo evaluar sus progresos y alcances.

En lo referente a su evaluación, el programa presentó dos retos principales<sup>8</sup>:

- El abordaje temático del programa y la necesidad de poder dar seguimiento y evaluar procesos de cambio complejos y principalmente cualitativos, como pueden ser los procesos de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres, o la incidencia que ejercen en la formulación y aplicación de políticas públicas.
- La estructura regional y en forma de red y su aspiración, por un lado, de contribuir a cambios en varios niveles (local, nacional, regional) y, por otro, de contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través del intercambio y del trabajo en red.

Respondiendo a estas inquietudes, los diferentes procesos evaluativos privilegiaron el uso de metodologías que facilitasen analizar las acciones como parte de un sistema en donde intervienen diferentes actoras/es y factores, y que buscan captar la complejidad de las realidades sociales donde las mujeres interactúan. Así, la focalización en las contribuciones de los programas al cambio (mas que sus atribuciones) y la identificación de cambios no previstos, en clave de avances y retrocesos.

En el año 2013 fue realizada una **Evaluación Intermedia Externa**, a la que se aplicó un enfoque metodológico de Análisis Interseccional para el Cambio (AIC)<sup>9</sup>, como metodología que desde una apuesta feminista postcolonial proponía atender las diferencias entre las mujeres sin reproducir las nociones esencialistas de las diferencias culturales. Dicho enfoque metodológico partía del reconocimiento de los saberes situados y localizados de las mujeres, buscando identificar la localización social y epistémica en los procesos de empoderamiento. Asimismo, las propias evaluadoras se reconocían parte del proceso desde sus propios saberes situados como mujeres latinas migrantes y aportaban su propuesta metodológica y política, no sólo como profesionales que habían trabajado en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres, sino también desde una experiencia práctica de resistencia, lucha y denuncia al sistema colonial que continua oprimiendo los cuerpos, la autonomía y los espacios de relación de las mujeres.

---

<sup>8</sup> Nota conceptual para Evaluación intermedia de Programa regional de Derechos de las Mujeres de Sudamérica, 2013, Área de Desarrollo Temático y Metodológico de Oxfam Intermón.

<sup>9</sup> Análisis Interseccional para el cambio es una metodología creada en 2011 por Sara Cuentas Ramírez y Úrsula Santa Cruz, de Aliadas para el Desarrollo.

En dicha evaluación, las técnicas de recolección de datos fueron similares a las de otros procesos evaluativos (grupos focales, entrevistas, etc.), pero reconociendo a las organizaciones y personas participantes como actrices políticas del proceso y no meras informantes o participantes pasivas. Esta orientación fue muy bien valorada por las propias organizaciones y mujeres de base y creó importantes expectativas, sin embargo el resultado final de la evaluación no resultó tan satisfactorio para las propias organizaciones participantes. Las organizaciones del convenio no consiguieron apropiarse de la metodología de la evaluación y su propuesta de análisis interseccional, y las recomendaciones sobre sistemas de opresión entrelazados y factores interseccionales para el empoderamiento acabaron resultando poco útiles en términos de aprendizajes para las propias organizaciones de mujeres populares y de base. En términos generales las organizaciones coincidieron en que la evaluación intermedia externa no llegó a reflejar ni la riqueza ni los procesos importantes del convenio, y que aportó muy poco en términos de aprendizajes de modo que las recomendaciones fueron de escasa o nula utilidad, dada la imprecisión de las mismas y el hecho de recomendar cosas que ya se estaban realizando<sup>10</sup>.

Tras esta experiencia y con el ánimo de conseguir un proceso evaluativo acorde a la idea de que *“cuando el monitoreo y la evaluación es útil para nosotras, lo será también para otras/os”* (AWID 2011), el diseño de la presente evaluación final fue decidido de manera participativa por las organizaciones integrantes del mismo. En Agosto de 2014 el Comité Regional del Convenio<sup>11</sup> como máximo órgano de toma de decisiones, reunido en Colombia y liderado por la Responsable del Convenio, decidió el tipo, propósito, alcance, actores involucrados, usos, preguntas e instrumentos de recolección de información para la evaluación<sup>12</sup>.

### **Alcance y Objetivos de la Evaluación Final**

El Comité Regional del Convenio optó por realizar una **Evaluación Final Mixta** cuyo objetivo fuera: “contribuir al aprendizaje y al mismo tiempo la legitimación de la intervención”<sup>13</sup>. La evaluación se planteó cubrir los 4 años de ejecución del convenio e incluir procesos realizados en los 4 países de la acción: Brasil, Perú, Ecuador y Colombia. Las Organizaciones implicadas serían las 19 organizaciones del Convenio, distribuidas en los cuatro países. Por Evaluación Mixta se entendió aquella evaluación “realizada por personal vinculado organizativamente a la intervención evaluada con una asistencia técnica externa, para que oriente el proceso o desarrolle el trabajo de evaluación sobre el terreno” (*Manual de Gestión de las Evaluaciones AECID, 2007, p30*).

---

<sup>10</sup>Informe de devolución al Primer borrador Evaluación Intermedia, de Octubre de 2013 en donde se identifican las principales debilidades, que no fueron subsanadas en el Informe Final, tal y como se hizo constar en carta a la AECID del 13 de Noviembre de 2013.

<sup>11</sup> Integrado por 6 mujeres: 1 representante de las organizaciones socias por cada país (Brasil, Perú, Colombia y Ecuador); la Responsable del Convenio de Oxfam Intermón y 1 representante de las/los Responsables de Programa Nacionales de Oxfam Intermón .

<sup>12</sup> Se anexa documento de Acuerdos para Evaluación, Asamblea Convenio 2014, Cartagena, Colombia.

<sup>13</sup> Se anexan Términos de Referencia. Evaluación final mixta.

En su focalización, la evaluación priorizó identificar los cambios y transformaciones que se produjeron en las vidas de las mujeres populares y diversas sujetas de la evaluación. El objetivo priorizado de la evaluación fue el de contribuir al aprendizaje de las organizaciones socias en los aspectos de :

- mejorar los conocimientos sobre la realidad de las mujeres populares y diversas a partir de las prácticas de incidencia, formación, investigación, y empoderamiento;
- conocer los cambios y transformaciones de empoderamiento que se dieron en las mujeres populares y diversas, sujetas de la intervención; y,
- valorar si las estrategias fueron adecuadas y lo podrían seguir siendo a futuro, identificando lecciones aprendidas, que sirvan para consolidar y/o reorientar la ruta estratégica de las organizaciones y mejorar su accionar y estrategias.

El ejercicio de evaluación también pretendía legitimar una intervención de empoderamiento de las mujeres populares y diversas, y se argumentaba que los resultados de la evaluación formarían una base para fundamentar la importancia de crear alianzas y estrategias, desde el aprendizaje de los procesos de empoderamiento por parte de las organizaciones locales y mejorar las nuevas propuestas políticas de intervención y/o financiamiento, fundamentadas en dicho aprendizaje y evidencias.

El público destinatario principal de la evaluación serían las propias 19 organizaciones socias y las organizaciones de base con las que trabajan las organizaciones del convenio, junto con Oxfam Intermón. Y como destinatarios secundarios: agentes y responsables de organismos estatales con los cuales se realiza incidencia o trabajo conjunto; Agencias internacionales y de cooperación; y otras organizaciones de mujeres.

### **Criterios y preguntas de evaluación**

Las preguntas de evaluación planteadas por el Comité Regional del Convenio atendieron al criterio de Eficacia y fueron las siguientes:

- ¿Cuáles han sido los cambios más significativos relacionados con la construcción de ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres populares y diversas que se produjeron en los ámbitos personal (ámbito privado), organizacional y público de las mujeres participantes en el Convenio?
  - ¿Cómo se han manifestado esos cambios?
  - ¿Cuáles han sido las estrategias más exitosas que generaron esos cambios en el empoderamiento y liderazgos de las mujeres populares y diversas y sus organizaciones?
  - ¿Cuál es la importancia que las mujeres populares y diversas dan a la auto identificación en los procesos de empoderamiento?
- ¿Cuáles han sido los principales cambios más significativos relacionados con las alianzas y las estrategias, producidos en las organizaciones a partir de su participación en el convenio?
  - ¿Cómo se han manifestado estos cambios?
  - ¿Cuáles han sido las alianzas y estrategias más exitosas

## **Sobre el equipo evaluador y el proceso de evaluación con sus limitaciones**

Para la proceso de la evaluación final mixta se identificaron diferentes roles y funciones, teniendo en cuenta las diferentes fases de la evaluación. La promoción y gestión de la evaluación fue un rol asumido por el Comité Regional del Convenio. La realización de la misma quedo en manos de un Comité de Evaluación específico compuesto por la Responsable del Convenio de Oxfam Intermón como responsable del Informe Final de la Evaluación; 4 personas representantes de las socias en los países como responsables de contratar los servicios de facilitación externa necesarios y garantizar la realización de la metodología de evaluación a nivel de país; 1 Responsable de los Programas de Oxfam Intermón y 2 representantes de la Área de Desarrollo Temático y Metodológico de Oxfam (Responsable MEAL y Técnica de Programas Derechos de Mujeres), con el rol de asesorar el proceso y mejorar la calidad de los productos finales de la evaluación.

Las principales limitaciones que enfrentó el proceso y el equipo de evaluación fueron la complejidad de la coordinación entre los diferentes países, y la coyuntura específica de cierre de Programas de Oxfam Intermón en 3 de los 4 países en donde se ejecutaba el Convenio (Brasil, Ecuador y Perú), así como con el cierre definitivo de una de las oficinas en un país (Ecuador).

Esta situación impactó en la evaluación por la sobrecarga que implicaron los cierres en el personal de Oxfam. Asimismo, de forma simultánea, se producía el cierre del Convenio en su plan administrativo/financiero, incluidas auditorías externas, lo cual supuso una merma en la disponibilidad de tiempo de las líderes y el personal de las organizaciones copartes. Todo ello junto con la finalización del contrato de la persona Responsable del Convenio, y el retraso existente en la realización de la evaluación acabó suponiendo una importante limitación para la finalización, difusión y extensión de la evaluación en los plazos inicialmente previstos.

### **Metodología**

Para responder a las preguntas de la evaluación se escogieron dos instrumentos de recolección de información: Talleres de metodología de cambio más significativo con mujeres participantes en el Convenio y un Cuestionario online dirigido a las organizaciones socias del Convenio, y también se hizo uso de fuentes documentales.

#### **a) Los Talleres de Cambio más Significativo**

Los Talleres de Cambio Más Significativo se utilizaron para responder a la pregunta de evaluación: *¿Cuáles son los cambios más significativos relacionados con la construcción de ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres populares y diversas que se produjeron en los ámbitos personal (ámbito privado), organizacional y público de las mujeres participantes en el Convenio?*

La metodología del Cambio Más Significativo (CMS) ayudó a identificar los cambios importantes que han experimentado las mujeres populares y diversas por su participación

en el Convenio, según la propia percepción de las mujeres participantes. Y se buscó responder quién / qué cambió, cómo cambió, cuándo y dónde cambió y por qué este cambio fue significativo. Y los cambios se observaron en los siguientes ámbitos: cambios en el ámbito personal (poder propio); cambios en el ámbito organizacional (poder con); y cambios en su capacidad de incidencia en el ámbito público (poder para).

La metodología se llevó a cabo mediante talleres con las mujeres populares y diversas en cada uno de los cuatro países del Convenio. Para la selección de las mujeres participantes se utilizó un muestreo intencional, dado que a través de esta metodología no se pretendía hacer un muestreo representativo para proveer información sobre la “condición media” de las mujeres ni generalizar los resultados, sino seleccionar casos ricos en información para estudiar en profundidad. Esta selección fue realizada por los Comités País del Convenio. Las mujeres que participaron representaron la diversidad étnico/racial, de opción sexual, clase /o condición social, cultural y etaria de las participantes en el programa<sup>14</sup>.

Los talleres fueron realizados en los cuatro países y facilitados cada uno por consultoras contratadas, a quienes se le entregó previamente una descripción metodológica y una guía de facilitación para la aplicación del taller<sup>15</sup>. A cada una de las Consultoras se les solicitó un informe del Taller que contuviera el análisis de los resultados.

A partir de las historias de cambio más significativo identificadas por las propias mujeres, se solicitó a las facilitadoras que hicieran un mapeo de los cambios según las dimensiones<sup>16</sup> de cambio del poder propio, con y para. A través de este mapeo se deseaba visualizar en qué ámbito hubo más cambios y qué aspectos dentro de cada dimensión de cambio fueron los más percibidos.

La metodología incluía un ejercicio final de aprendizaje basado en los resultados de los talleres de Cambio Más Significativo y alrededor de aspectos como la concentración de los cambios, los resultados inesperados o sorprendentes, y la lógica del programa. Se esperaba que esta reflexión con personas clave sirviera para recoger más información sobre aspectos específicos de los resultados. Sin embargo, finalmente no se pudo realizar este ejercicio por las limitaciones antes mencionadas de cierre de las oficinas y la finalización de los programas.

Los talleres se desarrollaron uno en cada país, excepto en Colombia, en donde se realizaron 4 talleres por la amplitud de la cobertura geográfica del Convenio en ese país y por la cantidad de organizaciones involucradas.

---

<sup>14</sup> Ver en anexo: Cuadro detallado de participación en Talleres Cambio Más Significativo

<sup>15</sup> Ver En Anexo Guía Metodológica de Cambio Más Significativo;

<sup>16</sup> Adaptado de la metodología propuesta por Alexandra Pittman: How Can we do More with our Stories? Visualizing and Communicating Change: “Narrative Impact Mapping” (consultar en : <http://www.inwf.org/wp-content/uploads/2014/02/1-PM-to-4-PM-B-Interactive-In-Depth-Training-on-The-Change-Matrix-INWF-+-IHRFG-Alex-Pittman-.pdf> )

## b) Encuesta Online

Los Encuesta Online se dirigió a las 19 organizaciones integrantes del convenio y se utilizó principalmente para responder a la pregunta de evaluación: *¿Cuáles han sido los principales cambios más significativos relacionados con las alianzas y las estrategias, producidos en las organizaciones a partir de su participación en el convenio?. ¿Cómo se han manifestado estos cambios?. ¿Cuáles han sido las alianzas y estrategias más exitosas?.*

La encuesta online fue una adaptación del cuestionario diseñado por AWID en el marco de la Evaluación agregada de los logros del fondo holandés ODM3<sup>17</sup>.

Se formularon 9 preguntas<sup>18</sup> que indagaban en las siguientes categorías: logros, ventajas, impacto cualitativo y cuantitativo, eficacia de las estrategias y de la incidencia política, capacidades organizativas y transformaciones en diferentes niveles. La mayoría de las preguntas eran cualitativas sin opciones y obligatorias.

c) Por último, se emplearon las siguientes **Fuentes documentales**:

- Ñ Diagnostico participativo
- Ñ Matriz de planificación general.
- Ñ Planificación anual de actividades
- Ñ Formulación del convenio
- Ñ Marco lógico
- Ñ Informe de línea de base
- Ñ Plan de trabajo de recolección de información (Seguimiento; Evaluación y Aprendizaje) de los 4 países.
- Ñ Memorias de actuación de las organizaciones
- Ñ Planes de formación de las organizaciones (sistematización).
- Ñ Rendición de los planes anuales de actividades.
- Ñ Publicaciones de las organizaciones participantes.
- Ñ Plataforma virtual y facebook
- Ñ Evaluaciones de las formaciones.
- Ñ Evaluaciones de los talleres de sostenibilidad.
- Ñ Documento analítico sobre la estrategia de formación política en las organizaciones feministas/de mujeres
- Ñ Planes de incidencia de la formación regional.
- Ñ Evaluación intermedia del convenio
- Ñ Reuniones de la Asamblea del Convenio
- Ñ Investigaciones realizadas en el marco del convenio

---

<sup>17</sup>Mujeres que mueven Montañas, Batliwala, Srilatha (2013) disponible en: [http://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/wmm\\_sp.pdf](http://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/wmm_sp.pdf) . Publicada bajo licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.

<sup>18</sup>Ver en Anexo: Preguntas del Cuestionario online

## 5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN LEVANTADA.

### 1.1. Los Talleres de Cambio Más Significativo.

El análisis inicial de la información levantada se ha realizado en función de los hallazgos de los Talleres de Cambio Más Significativo y los respectivos 4 Informes presentados por las facilitadoras externas de los talleres en cada país<sup>19</sup>. Los talleres buscaron mapear los cambios más significativos en tres dimensiones de empoderamiento en la vida de las mujeres:

- el **Poder propio**, comprendiendo el cambio como aumento de la confianza en ellas mismas y realización de procesos de empoderamiento personal para promover cambios en sus vidas, por medio de la toma de conciencia sobre sus identidades.
- el **Poder con**, comprendiendo el cambio como empoderamiento colectivo de las mujeres y sus organizaciones, que contempla la solidaridad y la capacidad de organizarse con otros y otras para negociar y defender objetivos comunes.
- el **Poder para**, comprendiendo el cambio en los términos de la capacidad de las mujeres para participar y tomar decisiones en el ámbito público y privado y proponer y impulsar políticas para la promoción de la justicia social y de género.

En el ámbito personal y del **Poder propio**, las mujeres de **Colombia** participantes en los talleres identificaron como cambio más significativo en la construcción de ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres populares y diversas que muchas mujeres con el convenio han accedido a una experiencia de humanización por e/ acceso a la palabra, por tener voz propia. Las participantes expresaron que ganaron en libertad, confianza en sí mismas, reconocimiento de su identidad personal y social y de su capacidad de relacionarse y aportar a la construcción de una sociedad sin violencias. El convenio posibilitó el acercamiento a conceptos, teorías y prácticas, y generó la apropiación de argumentos y herramientas que las ayudaron a superar los obstáculos íntimos que las auto-limitaban para el ejercicio de su liderazgo y ciudadanía. El cambio hacia la generación de acciones de solidaridad con otras mujeres víctimas de la violencia, lo leyeron como el surgimiento de una nueva mujer, y evidenciaron la conexión existente entre la autonomía personal y el empoderamiento individual y colectivo.

**En Perú** las participantes señalaron como a través de las diversas oportunidades del Convenio en cuanto a capacitación y diálogo habían podido crecer como personas, y crear vínculo con formadoras, lideresas de otros países, el movimiento de mujeres en el Perú, y diversos actores del escenario nacional y local. En **Ecuador** se destacó la importancia de lograr expresarse mejor y compartir con otras por su participación en las actividades del convenio. Manifestaron que el compartir es sanador cuando reemplaza un silencio que

---

<sup>19</sup> Ver en Anexo Informes de Talleres de Cambio Mas Significativo

“va comiendo el alma y espíritu de las mujeres”. Se trata de compartir con personas “diferentes” (experimentar la interculturalidad), reconocer su propio poder para cambiar la vida o empoderar a otras personas, estar empoderada, autónoma, y tener autoestima alta; que les ha permitido llegar a ver como inaceptables cosas que antes les parecían normales o naturales (como la violencia). Se destaca también la importancia de aprender nuevos conceptos como género, diferenciar sexo de género, y distinguir el sexo de una persona de su comportamiento (es decir, las mujeres pueden ser machistas, hombres feministas).

En **Brasil**, identificaron el cambio de percepciones por parte de las propias mujeres, respecto a ellas mismas y también de sus contextos. Y señalaron como mediante los estudios, diálogos, y encuentros con otras, las mujeres han adquirido nuevos conocimientos que les permiten a asumir una postura de extrañeza y desnaturalización de las situaciones de discriminación y violencia en las que se encuentran. Y que estas nuevas percepciones se extienden en las vidas de las mujeres en un movimiento continuo hacia un descubrimiento sin vergüenza y valiente de sus identidades: de mujer y de mujer negra, en la gran mayoría.

En el ámbito del ***Poder con otras, las mujeres colombianas*** expresaron que han habido cambios en las organizaciones en un doble sentido: un aporte de las organizaciones por el “crecimiento profesional” que adquieren las mujeres y un crecimiento de las organizaciones gracias a ese quehacer profesional que cualifica la acción colectiva. Los testimonios dieron cuenta de la importancia que adquiere “la organización” para las mujeres. Se evidencian cambios en la cultura de las organizaciones de mujeres populares involucradas: avances en la autonomía de las organizaciones, en la construcción colectiva de un sueño propio y en proyección hacia la sociedad. También ganaron en capacidad de análisis crítico de su acción. La cualificación de las mujeres como sujetos de derechos y como sujetos políticos, ha derivado en el creciente posicionamiento de las organizaciones de mujeres como actoras claves en la gestión del desarrollo.

**En Perú** resaltan el título de una de las historias de Cambio titulada “*Conocimiento – articulación - unidad*” para referirse a cómo el desarrollo de capacidades en interacción con participantes de otras organizaciones y otros países, ha conducido a procesos de articulación que podrían mantenerse más allá del término del proyecto y eventualmente conducen a la generación de agendas compartidas entre las organizaciones. En **Ecuador** se señala un aumento de la participación en organizaciones de mujeres, escuelas y talleres de formación, y en la importancia de ser dirigente/e de su organización. En **Brasil** se explicó como las mujeres empoderadas extienden sus nuevas percepciones a la integridad de su trabajo vital, a lo cotidiano de las relaciones en casa, a las calles, a las instituciones sociales y las asumen como una lucha de vida. Saben que necesitan luchar para garantizar sus derechos y así van comprendiendo la importancia de luchar juntas, la importancia del *Movimiento*, como tantas veces se refieren.

Los cambios en la capacidad de incidencia en el ámbito público y del **Poder para** son situados por las participantes **colombianas** en una creciente incidencia política regional y local de las organizaciones de mujeres, que está contribuyendo a la construcción de una sociedad democrática. Ellas evidencian como se han concretado cambios en políticas públicas locales. Se ha impulsado la creación de políticas e instituciones en favor de la mujer y se ha aumentado la presencia y palabra de mujeres en espacios de toma de decisión. También se han visibilizado los aportes de las mujeres al desarrollo. La participación ha favorecido la garantía de derechos de las mujeres en sus territorios. Ha sido relevante la formación jurídico-legal para la defensa de las mujeres maltratadas. Y señalan como estos avances contribuyen al reconocimiento en el país del nivel de formación de las organizaciones de mujeres para la defensa de los DDHH y su incidencia en el desarrollo del proceso de paz.

En **Perú** se destaca el título de la historia: *Gran cambio de lucha*, expresando con ella el impulso nuevo que ha significado la participación en el Convenio de SINTRAHOGAR para la lucha por los derechos de las trabajadoras del hogar, sintiéndose ellas fortalecidas en sus capacidades de incidencia política. En **Ecuador** las historias de las participantes resaltaron que la organización social y los procesos de formación y los lazos sociales creados son imprescindibles para el cambio social. Mostraron como el poder propio, poder con y poder para son inseparables y cómo hay estrategias y técnicas que se puede implementar para provocar cambios en las vidas de las mujeres.

En **Brasil** se resaltó como al descubrirse y asumirse en sus identidades, las mujeres se comprenden también como sujetas con derechos cuyo lugar de garantía y protección son las políticas públicas, y del derecho de participar y del querer participar en ellas. Con eso, las mujeres se ven en el ámbito de la esfera pública y sus luchas por la igualdad en el poder-ser como seres políticos.

## **1.2. Cuestionario online a las organizaciones del Convenio**

El cuestionario online<sup>20</sup> fue dirigido a todas las organizaciones del convenio y fue respondido de forma completa por 17 organizaciones, e incluyó 9 preguntas a través de las cuales se indagó sobre logros principales del trabajo realizado, ventajas de participar en el convenio, impacto del convenio sobre el trabajo de las organizaciones, contribución a la eficacia de las estrategias y la incidencia de las organizaciones, mejora de capacidades de las organizaciones y contribución a ámbitos de transformación y cambio. El análisis inicial de la información levantada se ha realizado a partir de los resultados de la propia encuesta y su sistematización.

---

<sup>20</sup> Ver en Anexo Preguntas del cuestionario online.

### 1.2.1. Los impactos principales

El cuestionario permitía identificar quince categorías de impactos principales del Convenio en el trabajo de las organizaciones, y a continuación se presentan aquellos 10 que son señalados por al menos el 50% de toda la muestra<sup>21</sup>.

**Figura 1: Los impactos principales**



Para facilitar el análisis de estos diez impactos reportados los agruparemos en 3 tres grandes categorías que pasaremos a observar detalladamente:

- Construcción/expansión/fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y sus movimientos, con mayor influencia e incidencia sobre otras organizaciones e instituciones (impactos 1, 3,4 y 6)
- Implementación y fortalecimiento de programas, estrategias e iniciativas nuevas (2)
- Ampliación en el alcance y cobertura de su trabajo (5,7, 8 y 9)

#### **a) Construcción/expansión/fortalecimiento del liderazgo de las mujeres y sus movimientos, con mayor influencia e incidencia sobre otras organizaciones e instituciones**

Como se muestra en la Figura 1, cuatro de los diez principales impactos (1, 3, 4 y 6) se relacionan con fortalecer el liderazgo de las mujeres y sus organizaciones y conseguir mayor influencia e incidencia. El 94,74% de las organizaciones informó haber fortalecido el liderazgo de las mujeres de sus propias organizaciones, el 89% haber desarrollado alianzas con otros movimientos y organizaciones, el 84% haber influido en las perspectivas y estrategias de otros movimientos, sectores y organizaciones y el 79% haber hecho una incidencia mas eficaz para modificar leyes, políticas y elementos discriminatorios.

<sup>21</sup> En respuesta a la Pregunta nº 3 del cuestionario: ¿Cuál fue el impacto del convenio sobre el trabajo de su organización para avanzar en los derechos de las mujeres / la igualdad de género? (elijan todas las opciones que correspondan).

Para profundizar en el significado del liderazgo de las mujeres y sus movimientos, y su mayor influencia, procedemos a continuación a cruzar las respuestas sobre **impactos** con las respuestas a la pregunta **sobre los tres logros que más valoran las organizaciones**<sup>22</sup>.

En las respuestas abiertas sobre **logros** se identifican varias estrategias diferentes que nos ayudan a entender mejor lo que significa el liderazgo para las organizaciones y que son:

- ampliar la articulación con otros/as (16 respuestas);
- aumentar el número de mujeres líderes (12 respuestas) y sus logros en acciones de incidencia (9 respuestas); y,
- mejorar la formación política para el ejercicio del liderazgo (8 respuestas).

A continuación pasamos a comentar cada uno de estos **logros** como estrategias que dan cuenta del gran impacto del liderazgo:

- **Ampliar la articulación con otros/as:**

En algunos casos esta articulación es entendida como la capacidad de generar nuevas alianzas (con otras mujeres líderes populares y diversas, con otras organizaciones de mujeres populares y diversas o con otras instituciones) a nivel local, nacional y regional (entre países). Entre estas nuevas alianzas se mencionan: universidades, sindicatos y redes nacionales de mujeres. Las organizaciones entienden la articulación como la oportunidad de mejorar la calidad del trabajo que venían desarrollando (incidencia y/o estrategia) gracias al conocimiento que proporcionó el intercambio y la confrontación con otras organizaciones de diferentes países al interior del convenio, en ámbitos tan diversos como el derecho a una vida libre de violencias, la comunicación o la educación. Otras respuestas destacan la articulación como una fuerza política que se incrementa en la medida en que aumenta el número de alianzas.

La posibilidad de articularse también es referida en el cuestionario como una **ventaja principal**<sup>23</sup> resultado de haber participado en un convenio regional y comparado con otras participaciones anteriores en proyectos. Se valora que las articulaciones tienen un impacto directo en el trabajo de las organizaciones: mejoran la incidencia, las formaciones, las estrategias, pero también los objetivos o hipótesis de cambio de las mismas. Para las organizaciones esta articulación supera la visión tradicional de intercambio para transformarse en construcciones colectivas de impacto directo en el trabajo, en los resultados que se obtienen y en la visión estratégica. Una de las organizaciones explicita así esta **ventaja**: “Mejores resultados en términos de las acciones de incidencia social y política, a partir de la concertación, articulación entre las organizaciones y el desarrollo de estrategias comunicativas de difusión y visibilización que procuraron el dialogo y la transformación cultural”.

---

<sup>22</sup> Pregunta nº 1 del cuestionario: Si les pedimos que mencionen los tres logros principales que alcanzó su organización con el trabajo realizado a través del convenio ¿cuáles serían? (Por favor descríbanlos brevemente)

<sup>23</sup> Pregunta nº 2 del cuestionario: ¿Cuáles fueron las ventajas principales de haber participado en un convenio regional, comparada con otras participaciones anteriores en Proyectos en los que haya participado antes su organización?

Como **ventaja** también se destaca el potencial de la articulación que tiene a ver con la construcción de una voz común desde la relación personal, y que se expresa como “las relaciones de trabajo, empatía, solidaridad y amistad con las otras actrices del convenio”; o “el poder romper la individualidad institucional y trabajar unidas todas las copartes”. Asimismo, se resalta la posibilidad que otorgó el convenio de dar visibilidad a las mujeres populares y diversas y sus agendas en otros países; la participación e incidencia en espacios regionales y la construcción de una agenda regional.

- **Aumento del ejercicio de liderazgos por parte de las mujeres populares y diversas:**

Algunas organizaciones relacionan como **logros** vinculantes y causales las variables de calificación de la demanda y liderazgo, así se hace referencia a ello en una de las respuestas: “ampliación de liderazgos con mayor capacidad de interacción con actores/aliados para incidir sobre agendas de género, seguridad y soberanía alimentaria, empoderamiento económico (economía feminista/valorización del trabajo no remunerado”.

Se identifica que el convenio ha contribuido también a la “identificación de nuevos liderazgos”, que verifican el fortalecimiento y/o la constitución en sujetas políticas de parte de las mujeres populares y diversas. De este modo se ha logrado la presencia de sus integrantes y de sus agendas particulares en un amplio abanico de espacios que va desde lo municipal o lo estatal: “posicionamiento político de los intereses de las mujeres populares de la localidad de Kennedy en los planes de desarrollo local y ante las autoridades del orden local”; o “grupo de mujeres que estando posicionadas en el tema del trabajo no remunerado ahora demandan acciones de reconocimiento de este trabajo al Estado”.

También se interpreta en este **logro** que la mejora en la calidad de los liderazgos permitió la transformación de esas mujeres populares y diversas en elegibles para cargos de representación y participación política: “mayor participación de mujeres en procesos políticos (Regidoras), participación en concejos de la mujer, comisión de género, comités de gestión de programas sociales, etc.”; o “el vencer miedos y temores respecto a la participación Política de las Mujeres Afros en los espacios de representatividad y en el ejercicio de la Democracia para ser también elegidas en la contienda electoral”.

Relacionado con este acceso al ámbito político formal, y tal y como se indica en la figura 1, el 79% de las organizaciones valoran como **impacto** los **resultados concretos de las acciones de incidencia** realizadas, y también se valoran como **logros** la incidencia en políticas públicas con 9 respuestas.

Como **logros** destacados se resalta la formulación de una Política Pública de Empleo para las mujeres afrocolombianas; y en Perú las medidas y mejoras para las trabajadoras del hogar y visibilización del trabajo no remunerado del cuidado con la aprobación del Reglamento de ley que ordena valorar económicamente el trabajo doméstico (Ley 29700)

y la Resolución de la Alcaldía de Lima (para 11 millones de ciudadanos) que declara el 22 de julio de cada año como el Día del Trabajo No Remunerado y de Cuidado. También en Perú las organizaciones resaltan los logros y la incidencia para mejorar los programas sociales como Pensión 65, o el Qali Warma, programa de complementación alimentaria, y la aprobación preliminar de la Ley de la pequeña agricultura.

- **Formación política:**

Las organizaciones destacan como **logros** el incremento de la calidad, la frecuencia, la cantidad o la cobertura de las formaciones y son analizadas como un factor vinculante al fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres populares y diversas, la formación de nuevos cuadros dirigenciales y la obtención de logros políticos.

Las organizaciones valoran también como una de las grandes **ventajas** de haber participado en un convenio regional la posibilidad de creación y apropiación de nuevos conocimientos (16 respuestas). Estos nuevos conocimientos se vinculan a la interacción con otras organizaciones y puede relacionarse con la importancia que las organizaciones de mujeres populares y Diversas dan a lo colectivo, en el sentido que muchas prácticas y saberes adquieren su verdadera dimensión y tienen valor político en la medida en que pueda realizarse en conjunto con otras. Una de las organizaciones se refiere a ello como “generar conocimiento de forma colectiva acerca de las identidades en intersección de las mujeres populares”. En las respuestas se enfatiza la generación de conocimiento desde la valoración de la experiencia vivida, poniendo en valor el intercambio como forma de aprendizaje político. Como nuevo enfoque se destaca la visión regional, como innovadora y transformadora, adquirida en la práctica y a través de las acciones regionales. y temáticamente, se destacan diversos ámbitos de conocimiento como son feminismos, género, interculturalidad, interseccionalidad y erradicación de violencias, participación política y aportes de las mujeres a la economía.

#### **b. Implementación y fortalecimiento de programas, estrategias e iniciativas nuevas**

El segundo gran **impacto** más reportado por todas las organizaciones, tal y como se muestra en la figura 1, fue la implementación de programas, estrategias e iniciativas nuevas. Cuando se les preguntó a las organizaciones si el convenio les permitió implementar programas o estrategias nuevas, o profundizar, fortalecer o expandir programas o estrategias que ya estaban implementando, 13 organizaciones indicaron que el convenio les permitió fortalecer sus estrategias y programas de incidencia política.

Una de las Iniciativas más resaltadas en las respuestas son los programas de desarrollo de capacidades y específicamente las escuelas de formación política, así se resaltan las Escuelas de Formación Política para mujeres Lideresas de la Frontera norte y la Escuela de formación política en Ecuador; la Escuela de participación ciudadana para las mujeres (Colombia); y la Escuela de formación política feminista (Perú).

Igualmente se señalaba el desarrollo de herramientas y estrategias para la incidencia política para hacer lobby con instancias del gobierno local y nacional; y el desarrollo de estrategias de articulación y participación en mesas de concertación con otras organizaciones de mujeres. Como nuevas estrategias de activismo, se valoró el uso de estrategias comunicativas como la radio y la formación en comunicación; el uso de nuevas tecnologías y estrategias comunicativas web; el hacer activismo político desde el arte y con propuestas culturales; y el fortalecimiento de iniciativas de campaña sobre los derechos de las mujeres hacia públicos más amplios.

En cuanto a impulso de nuevos temas, se valora por parte de una de las organizaciones el haber podido fortalecer el trabajo sobre Uso del Tiempo, Trabajo No Remunerado y Economía del Cuidado. Y otra de las organizaciones explicita el fortalecimiento de las estrategias de acompañamiento jurídico a mujeres víctimas y de litigio estratégico, que le han permitido formular nuevas propuestas en el desarrollo de los procesos y en los resultados esperados a partir de la interlocución con altas cortes, como la documentación de casos para la Corte Constitucional colombiana y la presentación de amicus o intervenciones en procesos de debate, así como la presentación de denuncias ante el sistema interamericano de derechos humanos y la redacción de informes para el mismo. Asimismo, una de las organizaciones resalta que el convenio permitió construir un nuevo programa en su organización : el programa de derechos y ciudadanía de las mujeres.

### **c. Ampliación en el alcance y cobertura de su trabajo**

Como lo muestra la Fig. 1, cuatro de los diez principales **impactos** reportados (5, 7, 8 y 9) se relacionan claramente con una llegada mayor y más extensa a más mujeres y organizaciones. Un 78,95% de las organizaciones indican que pudieron llegar y acompañar en su empoderamiento a un mayor número de mujeres; un 73,68 % indican que llegaron a una gama más diversa de mujeres (p.ej. mujeres indígenas, jóvenes, etc. etc.); un 68,42% que pudieron llegar y acompañar en su empoderamiento a una mayor cantidad de organizaciones de Mujeres, así como ampliar la cobertura o el alcance geográfico de su trabajo llegando a comunidades / áreas / provincias / países / regiones nuevas/os.

Si analizamos las respuestas a la pregunta nº 5 **de cuantificación de impactos**<sup>24</sup>, observamos que todas las organizaciones que respondieron a esta cuestión indicaron que tras el convenio llegaban a una mayor cantidad de mujeres. Al inicio de la acción las 14 organizaciones que responden estimaban que llegaban a 94.510 mujeres, y al final, la suma asciende a 129.955, es decir se calcula un aumento de un 38% respecto a la situación inicial, habiendo llegado a 35.445 mujeres más. Tres organizaciones indicaron aumentos en un rango del 3 al 20% (11.900 mujeres más en total); otras seis del 33 al

---

<sup>24</sup>Pregunta nº 5: Por favor ayúdenos a cuantificar algunos de estos impactos con la mayor precisión que les sea posible. POR FAVOR RESPONDER SOLO CON NUMEROS: ANTES de participar en el Convenio ¿A qué cantidad de mujeres llegaban? y DESPUES de participar en el Convenio ¿A cantidad de mujeres llegan?; g; y ANTES de participar en el Convenio: ¿En cuantas regiones/provincias/estados trabajaba su organización? Y DESPUÉS de participar en el Convenio: ¿En cuantas regiones/provincias/estados trabajaba su organización?

88% (16.035 mujeres); y seis más identificaron aumentos de más del 100% (7.510 mujeres).

Y respecto a la pregunta sobre en cuantas regiones/provincias/estados trabajaba su organización antes y después, mientras que 7 organizaciones expresaron no haber experimentado un aumento, 9 indicaron que sí, con un promedio de aumento del 27%, existiendo 5 que expresaron aumentos superiores al 38%, y una de ellas de un 88%.

Referente a la presencia de sujetos políticos diversos, se destacan **logros** referidos al haber podido plantear propuestas e incidencia política desde la visión de las mujeres indígenas y haberlo conseguido; el haber mejorado las condiciones de las dirigentas/lideresas para enfrentar la discriminación por genero y etnia, en espacios de dialogo con autoridades locales y regionales; y la presencia de algunas mujeres de base en los procesos electorales e incluso en la dirección política de partidos con la tarea de incidir con una la agenda construida desde la organización con enfoque de género e interculturalidad. El refuerzo a las organizaciones comunitarias y barriales de las mujeres populares también resulta señalado, así como el esfuerzo de posicionar en las mujeres rurales y urbanas populares el feminismo, y generar una agenda conjunta de mujeres de organizaciones sociales y feministas para el avance de las mujeres y frente al sistema neoliberal y el patriarcado.

Cabe resaltar que si revisamos los **logros** señalados por las organizaciones resulta significativo que para 7 organizaciones el aumento del alcance ha ido parejo a un fortalecimiento institucional, con 7 respuestas de parte de las organizaciones que lo explican como la “cualificación del equipo humano”, la mejora de “la gestión” y la consolidación “de la experiencia” institucional. También es pertinente señalar que existe un **impacto** señalado por el 57% de las organizaciones referido a la importancia de sobrevivir y continuar trabajando, respuesta dada por 12 organizaciones.

### **5.2.1 Las transformaciones señaladas y ocurridas para el avance de los derechos de las mujeres y la igualdad de género .**

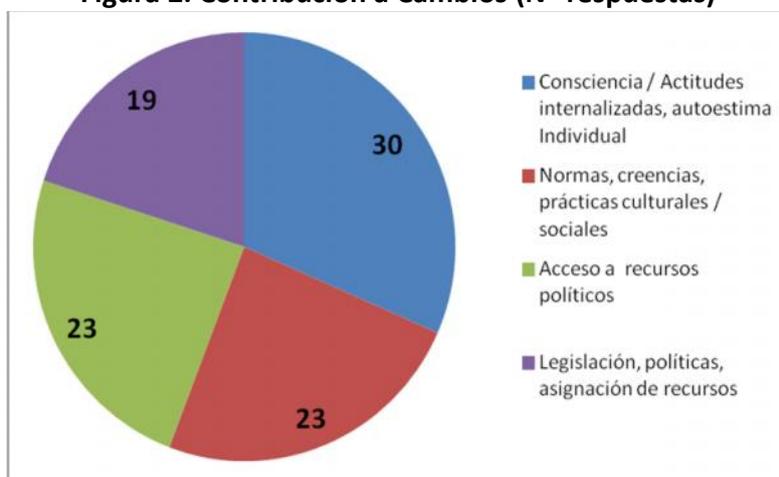
La mayoría de las organizaciones aportaron evidencias sobre los cambios que se habían registrado en las estructuras que sustentan el poder de género y los principales cambios señalados han sido recogidos en el cuestionario en relación a 4 diferentes ámbitos de transformación de las relaciones de poder<sup>25</sup>: cambios en la propia conciencia individual; cambios en las reglas y normas sociales; cambios en el acceso a recursos y liderazgo; y cambios a nivel de políticas públicas. En la siguiente figura se presentan los porcentajes de respuestas según los diferentes ámbitos<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Adaptación de Gender at Work . Ver Aruna Rao & David Kelleher, “Is there life after gender mainstreaming?”, Gender and Development, Vol.13, No.2, Julio 2005, pp.57 – 69, p.60. Se puede consultar en [www.genderatwork.org/resources.php](http://www.genderatwork.org/resources.php)

<sup>26</sup> Ver en anexo análisis Detalle Respuestas Cuestionario Transformaciones

**Figura 2: Contribución a Cambios (Nº respuestas)**



Respecto a los cambios /transformaciones visibles producidas en las mujeres populares y diversas sujetas de la intervención a nivel de la consciencia individual/empoderamiento/noción de tener derechos, las organizaciones identifican 30 cambios<sup>27</sup>, que se analizan en el cuadro siguiente:

**Figura 3: Cambios consciencia individual/empoderamiento**

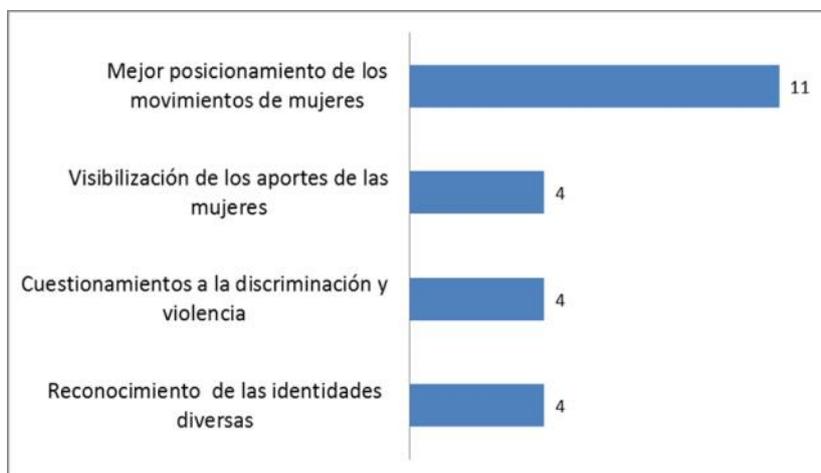


Respecto a los cambios /transformaciones visibles que se han producido en la comunidad /sociedad en la que trabajan a nivel de las normas, actitudes, prácticas culturales durante el período en que se desarrollaron las acciones del convenio, las organizaciones identifican 23 cambios, que se analizan en el cuadro siguiente<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Ibídem

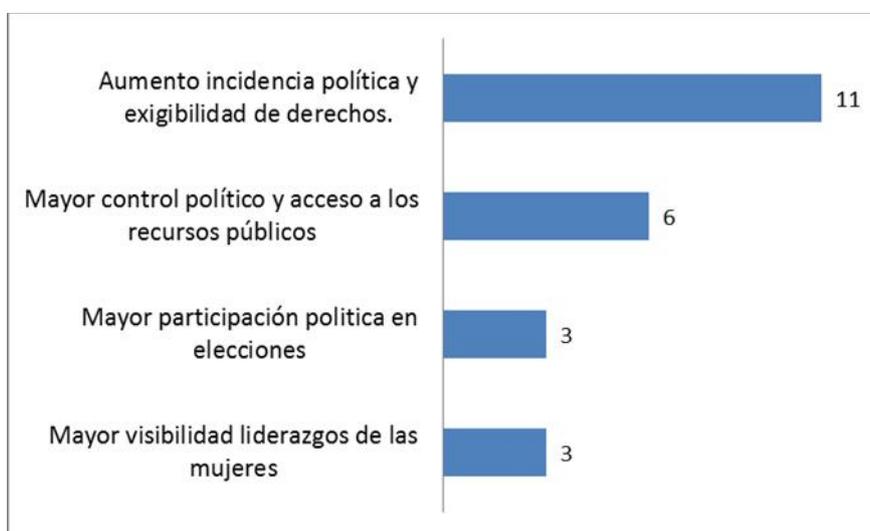
<sup>28</sup> Ibídem

**Figura 4: Cambios normas, actitudes, prácticas culturales**



Respecto a los cambios y transformaciones en las mujeres populares y diversas, sujetas de la intervención a nivel de acceso y control de recursos/liderazgo y acceso al poder público/acceso y control de las políticas públicas y/o recursos simbólicos disponibles, las organizaciones identifican 23 cambios<sup>29</sup> que se analizan en el cuadro siguiente.

**Figura5: Acceso y control de recursos/liderazgo y acceso al poder público/acceso**

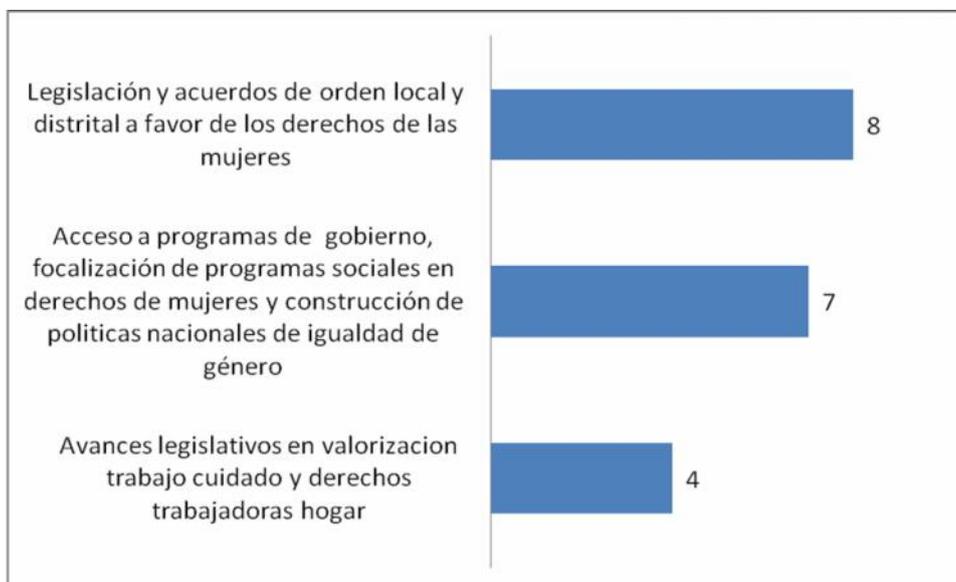


Respecto a los cambios /transformaciones visibles que se han producido en la Comunidad /sociedad en la que trabajan a nivel de leyes/políticas públicas/Asignaciones de recursos

<sup>29</sup> Ibidem

del presupuesto público, las organizaciones señalan 19 cambios, que se analizan en el cuadro siguiente<sup>30</sup>:

**Figura 6: Cambios producidos en la Comunidad /sociedad en la que trabajan a nivel de leyes/políticas públicas/Asignaciones de recursos del presupuesto público**



---

<sup>30</sup> *Ibidem*

## **6. RESULTADOS DE LA EVALUACION**

Los cambios más significativos que se produjeron entre las mujeres populares y diversas en relación a su construcción de ciudadanía y empoderamiento, y las transformaciones producidas en las organizaciones en relación a la construcción de alianzas y estrategias a partir de su actuación en el convenio, se resaltan a continuación en 5 resultados clave:

1. Las mujeres populares y diversas han mejorado su cualificación para la exigibilidad de derechos y el ejercicio de liderazgos transformadores
2. Se ha ampliado la construcción de alianzas: el tránsito del “yo” al “nosotras”
3. Las organizaciones han mejorado la calidad y el impacto de la incidencia política a favor de las mujeres populares y diversas
4. La auto-identificación (étnica, de diversidad sexual, de género y de clase) y el reconocimiento como mujeres populares y diversas han generado el empoderamiento y construido la ciudadanía de las mujeres populares y diversas.
5. La formación política feminista, ha resultado ser la estrategia privilegiada para la producción de cambios en la vida de las mujeres populares y diversas.

### **1) Las mujeres populares y diversas mejoran su cualificación para la exigibilidad de derechos y el ejercicio de liderazgos transformadores.**

Existen evidencias de que las mujeres populares y diversas sujetas de la intervención, a través de su participación en el convenio, lograron aumentar la calidad de la exigibilidad de derechos y del ejercicio de liderazgos en ámbitos públicos de toma de decisiones y también a nivel social, organizacional, comunitario y familiar.

La cualificación en la exigibilidad de derechos se refiere a una mayor capacidad de acción e impacto para exigir el cumplimiento de derechos en espacios de toma de decisiones (de políticas públicas) pero también ante la sociedad en su conjunto (visibilidad y posicionamiento ante la opinión pública y las personas formadoras de opinión), por parte de las mujeres populares y diversas y sus organizaciones.

Por ejercicio de liderazgos transformadores entendemos el desarrollo de habilidades para que las mujeres populares y diversas puedan guiar y ser referentes en acciones colectivas para la transformación de los condicionantes económicos, políticos, sociales, y de las desigualdades por pertenencia étnica o racial, de clase y de género y/o opción sexual. Esto implica ejercer influencia sobre otras personas, con el fin de obtener mejoras en las condiciones de vida de sus grupos de pertenencia, y la capacidad de resistir las presiones de poder de otros grupos. Esta capacidad de liderazgo se pudo ejercer tanto con otras mujeres populares y diversas como con el resto de las personas integrantes de sus comunidades.

## **La recuperación de la palabra**

Los informes de los Talleres de Cambio Más Significativo en los cuatro países coinciden en señalar que el cambio más significativo que experimentaron las mujeres sujetas de la intervención fue el de recuperar y acceder a la palabra, luego de vencer el miedo. De diversas maneras se expresa una “experiencia de humanización por el acceso a la palabra”<sup>31</sup> producida a partir de las acciones de formación, incidencia, visibilidad, investigación, construcción política e intercambio: muchas mujeres pudieron superar su miedo de hablar, hacerlo en público y sobre sí mismas. También se mencionó la adquisición de seguridad para opinar y alzar sus voces para luchar por su comunidad y sus convicciones. Es también significativo que tres de los cuatro informes se refieran a la superación del miedo como un cambio trascendental en la vida de las mujeres. Igualmente significativas son las repetidas expresiones relativas a la confianza en sí mismas que las mujeres ganaron y que atribuyen a su participación en el convenio, expresadas como aumento de la autoestima (presente en los 4 informes).

Una evidencia de esta recuperación de sí mismas es que en los Talleres de Cambio Más Significativo muchas participantes manifestaron haber podido romper vínculos maritales y/o familiares violentos, o bien incrementaron su capacidad de resistir y enfrentar la violencia como consecuencia de la desnormalización y reconocimiento de la misma, aprendida a través de las acciones del Convenio. Otras mujeres, en cambio, expresaron tener una mayor autonomía para negociar las decisiones familiares (sexuales y reproductivas, económicas y políticas). Una última evidencia fue que una mayoría de las mujeres populares y diversas en los 4 países manifestaron que en el período de intervención del convenio aumentaron el tiempo para formarse, adquirir conocimiento sobre derechos, y para el cuidado de sí mismas.

## **Cambios personales y colectivos**

Pero estas transformaciones – en el ámbito privado, o de construcción de poder propio – no se quedan allí, sino que se vinculan directamente con la recuperación de su condición de ciudadanas, sujetas de derechos y, en consecuencia, como mujeres empoderadas para reclamar por sus derechos y los de sus comunidades y/o grupos de pertenencia. Es decir que los cambios, siendo una experiencia íntima, fueron interpretados por las propias mujeres como propulsores de transformaciones en otras dimensiones de la vida: en la de las organizaciones, en la de la política y en toda la esfera pública.

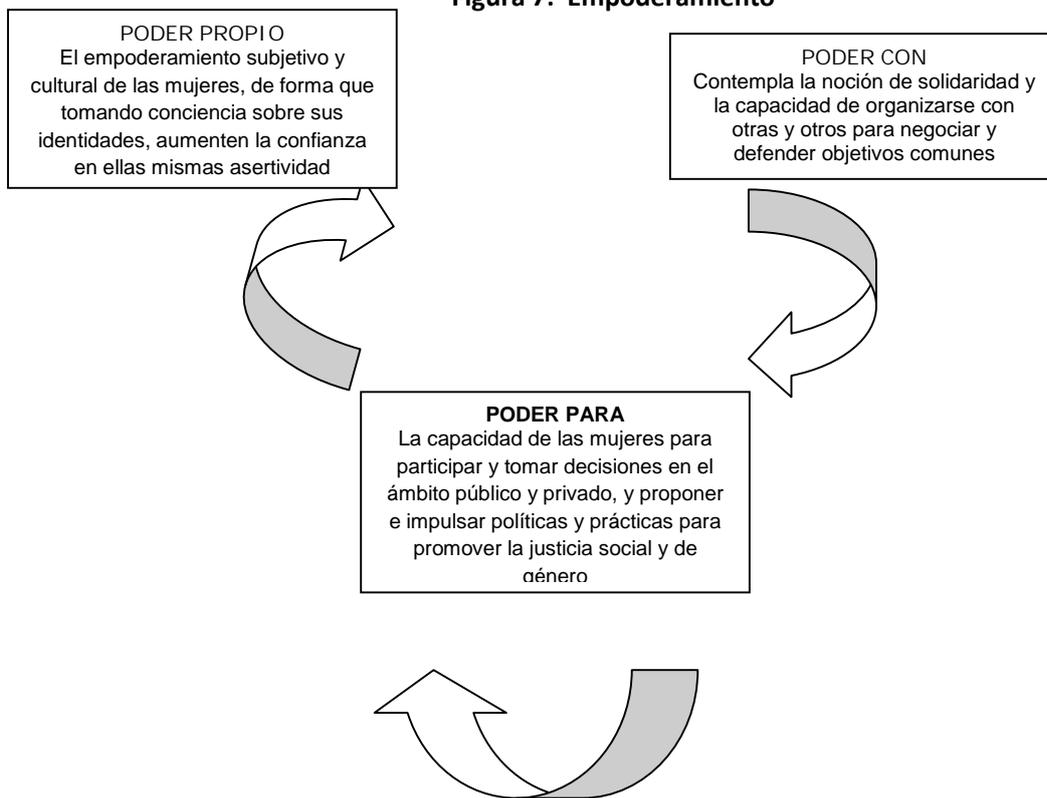
El estrecho vínculo existente entre los cambios personales con los cambios sociales y políticos fue confirmado por las organizaciones en la encuesta. Cuando se les solicitó que enumeraran las transformaciones visibles que se produjeron en las sujetas de la intervención a nivel personal las dos respuestas mayoritarias fueron la concientización de derechos y el aumento de su voz y participación (ver Figura 3).

---

<sup>31</sup> Informe de Cambio Más Significativo, Colombia .

Es de destacar, entonces, que las transformaciones personales que el Convenio favoreció impactaron de manera directa en el ejercicio de ciudadanía de las mujeres populares y diversa sujetas de la intervención, favoreciendo su constitución como sujetas que exigen derechos en todos los ámbitos y ante diferentes interlocuciones, para sí mismas y para toda la sociedad, de manera dialéctica y permitiendo transformaciones permeables y que se retroalimentan tal como se expresa en la figura siguiente:

**Figura 7: Empoderamiento**



### **Aumento de la participación**

En los Talleres de Cambio Más Significativo en los 4 países se evidenció que las participantes manifestaron una mayor motivación para actuar en el ámbito público, en espacios comunitarios y organizacionales, y en el posicionamiento en puestos políticos desde donde luchar por la igualdad de las mujeres. La transformación promovida a través de las acciones del Convenio fue que antes prevalecía el miedo, la desconfianza, y la falta de autoconfianza y seguridad de apoyos en su entorno para la actuación política:

En las organizaciones mixtas las mujeres estábamos para hacer los mandados, cuando entré a Kambiri empezamos a preguntarnos por las mujeres. Empecé a decir: yo puedo, yo también tengo poder. (...) Muchas mujeres tienen conocimientos ocultos... el

conocimiento que una tiene, tiene que compartirlo con muchas mujeres (...) Yo siento que mi liderazgo está mas cualificado y empoderado<sup>32</sup>

De hecho, se dio un incremento de la participación de mujeres populares y diversas en las organizaciones. En el cuestionario indicaron que tras el convenio llegaban a una mayor cantidad de mujeres, en total a 35.445 mujeres más, lo que significa un 38% más que al inicio de la acción.

Este aumento se puede relacionar con las transformaciones sociales favorecidas por el Convenio y las respuestas relacionadas con el “mejor posicionamiento y liderazgo de las mujeres en espacio de toma de decisiones”, como opción más seleccionada (tal como se recoge en la Figura 5).

Una evidencia sobre la cualificación de los liderazgos expresada frecuentemente tanto en los Talleres de Cambio Más Significativo como en el cuestionario fue que muchas integrantes de las organizaciones se convirtieron en “elegibles” para cargos públicos, participaron de procesos electorarios o bien fueron convocadas para puestos ejecutivos.

Yo era una de las que decía: la política fuera de mi vida....pero con ustedes y gracias a la formación del convenio aprendí que la política la hacemos todos los días....nuestra vida es política. Entonces estaba ya para lanzarme alcaldesa, concejala pero dije no: si me lanzo a esto entonces tengo que alejarme un poco de la Red y no.....no quería dejar a mi Red...Pero es una lucha y sigo en la meta de ser la alcaldesa y después la presidenta.<sup>33</sup>

### **Visibilidad y autoreconocimiento de los liderazgos colectivos**

En los Talleres se mencionó cómo el proceso de Investigación Regional: *Participación política de las mujeres y transformación del poder* permitió el auto-reconocimiento de sus participantes como lideresas y su visibilidad como tales, legitimando así su accionar.

Los cuatro procesos investigativos permitieron un reconocimiento de las historias de sus organizaciones y de los importantes ejercicios de poder, y de transformación de sus comunidades, sus entornos más próximos, los partidos políticos y las instancias gubernamentales que las mujeres populares y diversas habían realizando en los últimos 20 años en cada uno de sus contextos, instalando además su propia agenda a nivel social. “Los productos que nacieron bajo el ropaje del proceso de investigación fueron textos político-epistémicos de colectivos de mujeres que usaron sus memorias y sus historias – tan diversas como ellas-- para abordar críticamente su presente y sobre todo sus perspectivas de futuro en cuanto actoras políticas.”<sup>34</sup>

En Ecuador para la investigación se adoptó una metodología de lectura crítica feminista de la construcción de sujetas de poder en Chimborazo y Guayaquil, leída a partir de los discursos y prácticas de las mujeres. En Colombia se adoptó un enfoque cercano a la

---

<sup>32</sup> Informe Taller Cambio Más Significativo de Colombia.

<sup>33</sup> Informe del Taller de Cambio Más Significativo de Ecuador.

<sup>34</sup> Arboleda, María. *Recursos de un proceso de investigación de mujeres populares organizadas en cuatro países: apuntes de una intermediaria.*

tradición oral y la relación con el entorno natural y social de las mujeres afrodescendientes. Los talleres, conversatorios y espacios colectivos de investigación incluyeron baile, danzas y cantos “que colocaron memorias construidas”. En Perú, la investigadora nacional introdujo la obra del cronista inka Wuamán Poma , centrada en la ilustración antes que en la escritura, y con ello introdujo al equipo la noción de ser cronistas: “El pasado se mira desde el presente. Allí vamos creando nuestro bagaje como investigadoras. Pero también es importante evaluar la historia desde los intereses de las mujeres”<sup>35</sup>.

## **2) Ampliación en la construcción de alianzas: el tránsito del “yo” al “nosotras”:**

Tanto a nivel de las líderes de las organizaciones como de las sujetas de la intervención se expresa que el Convenio favoreció la generación o extensión de relaciones, vínculos y alianzas con otras organizaciones, redes y expresiones del movimiento de mujeres de sus países, de la región y del mundo. Este cambio fue identificado en los 4 países y se refiere a la construcción de una identidad colectiva y las posibilidades que se abrieron para las organizaciones y mujeres participantes una vez que se rompió el aislamiento.

¿Que entienden por articulación y por qué lo consideran un cambio tan importante? Fundamentalmente, como la oportunidad de mejorar la calidad del trabajo que venían desarrollando (incidencia y/o estrategia) gracias al conocimiento que proporcionó el intercambio y la confrontación con otras organizaciones de diferentes países, en ámbitos tan diversos como el derecho a una vida libre de violencias, la comunicación o la educación. Descubrir que sus realidades eran semejantes, que se atravesaban por los mismos problemas, generó una ampliación de su sensación de pertenencia al colectivo de mujeres. También les permitió aprender una manera mejor de hacer las cosas que ya venían haciendo, una mayor seguridad para realizar su trabajo colectivo y para realizar sus funciones dentro de la organización.

En ese sentido, la articulación es entendida como una fuerza política que se incrementa también en la medida en que aumenta el conocimiento y el número de organizaciones contactadas. La articulación es también el paso previo a la constitución de alianzas, entendidas como los pactos que se producen entre dos o más organizaciones para la acción política conjunta por tener objetivos comunes o bien para el logro puntual de metas similares.

Una gran mayoría de estas alianzas se constituyeron, a lo largo del convenio, sin la formalidad de documentos, pero sí a través de acciones lideradas o convocadas de manera compartida (acciones que antes del convenio eran realizadas por solo una organización, pasaron a ser co-dirigidas por varias).

Cuantitativamente, el número de alianzas para la promoción de los derechos de las mujeres populares y diversas a nivel regional, nacional y local se incrementó en el período de ejecución del Convenio. En el cuestionario las organizaciones identifican que se

---

<sup>35</sup> María Emma Mannarelli, investigadora nacional Perú.

consiguieron 252 nuevas alianzas con otras organizaciones de mujeres o mixtas, doblando el número de alianzas iniciales identificadas.

Sobre las características de las alianzas, se mencionaron en primer lugar, las establecidas entre las organizaciones participantes del convenio, de su mismo país o de otros países. Existen evidencias de la puesta en práctica de estrategias comunes, por ejemplo, algunas organizaciones brasileñas tomaron de una organización ecuatoriana elementos de la campaña “lo político es personal” para sus propias acciones de incidencia; dos organizaciones (una peruana y otra colombiana) se presentaron en forma conjunta con sus hallazgos de investigación y demandas al estado en relación a la economía del cuidado en el 13 Encuentro feminista Latinoamericano. En Ecuador y Perú el Convenio tuvo un impacto particular en su propio territorio, dado que las organizaciones de un mismo país constituyeron entre si alianzas que no tenían previamente. La alianza entre organizaciones feministas y organizaciones sociales de base constituida en Lima a partir de las acciones del Convenio es mencionado por la totalidad de las organizaciones peruanas como ejemplo de potenciación de sus capacidades de incidencia y poderes, y el resultado exitoso más mencionado en ese país. En el caso de Brasil y Colombia, en cambio, existían alianzas y trayectoria de trabajo conjunto de muchos años previo al convenio, razón por la cual el mayor impacto se dio en el fortalecimiento de las mismas y en la constitución de alianzas interpaíses.

En segundo lugar, muchas de las organizaciones registraron un incremento de alianzas en el nivel local, tanto con otras organizaciones de mujeres no participantes del convenio como con instancias de poder local, en contextos favorables para ello. El convenio permitió una visibilidad y presencia pública de sus organizaciones de manera continuada, en particular en fechas claves como el 8 de marzo, 25 de noviembre, etc.; o bien por reacción a situaciones coyunturales (incumplimiento de leyes o acuerdo por parte de instancias gubernamentales, casos paradigmáticos de violaciones a los derechos de las mujeres, etc.); lo cual a su vez permitió a las organizaciones del Convenio posicionarse como actoras políticas ante sus comunidades y espacios de toma de decisiones.

En tercer lugar, se menciona la constitución de alianza con universidades, específicamente con áreas o departamentos de género, a raíz de la continuidad que facilitó el convenio de las formaciones ya existentes (en Brasil y Colombia) y de las nuevas constituidas en Ecuador y Perú y a nivel regional, al igual que el contacto con “académicas” que permitieron las acciones de la Investigación regional en algunos países.

Una estrategia de peso para la constitución de estas articulaciones y alianzas fue la participación en espacios regionales que favoreció el Convenio. Las organizaciones de mujeres populares y diversas, tradicionalmente excluidas o ausentes en estos espacios, pudieron acceder a los mismos. Algunos de estos espacios fueron: la 100 Conferencia Internacional del Trabajo (OIT); el 12 y 13 Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Bogotá y Lima); Foro Social Mundial; 12 Foro Internacional de AWID (Asociación por los Derechos de la Mujer y el Desarrollo); Rio + 20 y Cumbre de los pueblos; Encuentro Latinoamericano Mujer Afrodescendiente ; etc. También se participó de encuentros de redes y organizaciones internacionales como Marcha Mundial de Mujeres, Mujeres de

Negro, Unidad de género de la CEPAL, Onu Mujeres , Red Latinoamericana de Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe, Confederación Latinoamericana y del Caribe de las trabajadoras del Hogar, y Latinidade, entre otras. En los informes del convenio hay registros que indican que 3.378 mujeres populares y diversas de las organizaciones del convenio participaron en los 4 años de ejecución en eventos regionales.

Dos contribuciones claves del Convenio se encuentran aquí: la participación en espacios regionales ayudó a muchas de las organizaciones a descubrir que su “agenda local” se podía insertar en “agendas globales”. Y esto les permitió redimensionar la importancia de su propio trabajo, al tiempo que intentaron influenciar las agendas regionales con su visión situada de la diversidad.

El hecho de viajar para participar en espacios regionales o internacionales fue señalado persistentemente como una estrategia que sirve para abrir los ojos a otras realidades, conocimientos, y maneras de ser. Estos lazos formados entre personas de diferentes lugares y organizaciones son una fuente importante de apoyo y soporte emocional para personas que enfrentan mucha violencia y obstáculos, un hecho también mencionado como provocador de cambios significativos:

Para mí el cambio más significativo fue en el 2013, la participación en la Asamblea Feminista en Ecuador, a la que viajé con gente del proyecto. Ahí pude ver que la violencia no solo existía en el Perú sino también en Ecuador, Colombia. Me di cuenta que las noticias eran todas iguales, como hay feminicidio en todas partes y que las mujeres igual sufrimos en todos los lugares. El proyecto también me hizo acercarme a las Organizaciones Sociales de Base. Antes siempre había enfrentamiento.<sup>36</sup>

### **3) La mujeres populares y diversas se empoderan y construyen su ciudadanía a través de la auto-identificación (étnica, de diversidad sexual, de género y de clase) y el reconocimiento.**

El reconocimiento a las diferentes cosmovisiones o “formas de entender el mundo”, así como a las diversas maneras de opresión o discriminación que se establecen en las sociedades latinoamericanas – diferencias traducidas como desigualdades – es el principal elemento político de la interculturalidad. A su vez, la interseccionalidad como categoría analítica busca determinar de qué manera el género, pero también la clase, el grupo étnico, la edad, la orientación sexual, se conjugan generando en la práctica diferentes tipos de subordinación y exclusión, creando sistemas de dominación mas complejos que están estrechamente interconectados.

Ambas categorías, la interculturalidad y la interseccionalidad, fueron puestas en práctica por las organizaciones a través de las acciones realizadas en el marco del Convenio, provocando importantes impactos en la construcción de ciudadanía de las mujeres populares y diversas, constituyéndose así en elementos claves para relevar, por su potencial transformador.

---

<sup>36</sup> Informe Taller Cambio Más Significativo de Perú.

Dos procesos, favorecidos por el Convenio, han sido relevados como claves por las organizaciones y las mujeres sujetas de la intervención en la construcción de ciudadanías: la autoidentificación y el reconocimiento.

La autoidentificación (étnica/racial/de clase/genero) es el proceso mediante el cual las mujeres pueden transformar alguna de las condiciones estigmatizantes, objeto de segregación y discriminación, en una condición de pertenencia, unicidad, riqueza y de construcción de poder.

En estos procesos ha jugado un rol importante la recuperación de la autoestima por parte de las mujeres pertenecientes a minorías (o a mayorías “minorizadas”) estigmatizadas y subvaloradas socialmente por razón de etnia, raza, opción sexual o clase social. No es casual que las sujetas de la intervención aludan al proceso de autoidentificación como “afirmación”: “empecé a afirmarme como mujer negra y a tener conciencia de mi importancia en la sociedad”<sup>37</sup>.

Tener autonomía y haberme reconocido como mujer negra, empoderarme. El reconocimiento de la identidad de mujer negra ocurrió desde la Escuela Feminista y se desarrolló a través de investigación, de conocimiento de relatos, de formularios de inscripción. En estos momentos fui percibiendo que sabía lo que yo era. (...) Hoy yo soy negra, antes yo era morena o blanca, la conciencia de eso me fortalece: me siento más fuerte en estar en las discusiones desde quién soy. Participar de los movimientos negros es fuerza.<sup>38</sup>

Algo similar sucede con el proceso de auto afirmación como mujer popular, que realizaron muchas mujeres, y su importancia en la construcción de ciudadanía:

¿Qué es ser una mujer popular? Parece una pregunta y respuesta simple, pero no lo es; para muchas mujeres este término es insultante, debido a que se ha catalogado con esta frase a las mujeres que ejercen la prostitución. (...) para mí y las otras mujeres fue severo reconocernos y aceptarnos como mujeres populares, (ahora) puedo afirmar que yo soy una mujer popular, porque he vivido y sigo viviendo en un barrio popular, además las mujeres que habitamos estos sectores o barrios, se nos vulneran los derechos fundamentales (...) El despertar la conciencia del ser mujer popular también nos llevó a romper el paradigma que las carencias, las necesidades, y problemas que vivimos a diario, es natural, que es la voluntad de Dios, que esa es la vida que nos tocó, validando la violencia que vivimos en nuestra cotidianidad... (ahora somos ) mujeres populares con la responsabilidad de participar, de poseer, de incidir en los espacios de poder donde se visibilice y se posicione nuestras propuestas, nuestras agendas, donde se convierta en realidades palpables y cambios reales, donde cada una de las mujeres populares logremos compartir, disfrutar y gozar un mundo posible para todos.<sup>39</sup>

La estrategia identificada como de mayor eficacia para favorecer los procesos de autoidentificación ha sido, en tres de los cuatro países, la formación política. En uno de

---

<sup>37</sup> Informe Taller Cambio Más Significativo de Brasil.

<sup>38</sup> Informe Taller Cambio Más Significativo de Brasil.

<sup>39</sup> Ponencia de Marivel Cují, de la Asociación Mujeres y Madres abriendo caminos, durante la Asamblea Anual del Convenio realizada en Lima, Perú, en noviembre del 2014..

ellos se mencionó la estrategia de investigación participativa. Los nexos entre autoidentificación y empoderamiento fueron identificados por las organizaciones y las sujetas de la intervención en los Talleres de Cambio Más Significativo. El énfasis puesto en el enfoque interseccional y la interculturalidad como categoría política permite inferir que existe en este punto una contribución específica del convenio, a diferencia de otras intervenciones en que las que las organizaciones participaron con anterioridad.

Como se dijo anteriormente, el segundo proceso identificado ha sido el de reconocimiento, entendido como la constatación de que la(s) otras(s) en su diversidad y diferencia, y en su pertenencia a un colectivo diferente al que yo pertenezco, son también sujetas de derechos. Ambos procesos se encuentran estrechamente vinculados, dado que sin la auto identificación, difícilmente pueda haber reconocimiento de las diversidades ni de la otredad.

Descubrir, comprender y aceptar diferentes identidades, en regiones desconocidas y con experiencias diversas, incluso el hecho básico de conocer a personas diversas fue una experiencia de empoderamiento y transformación, no solo a nivel individual sino también como organización y movimiento. Una de sus impactos más importantes fue que las acciones del convenio permitieron a sus integrantes enfrentar los prejuicios raciales, de opción genérico sexual, o por realizar actividades estigmatizantes derivados mayormente del desconocimiento. Así fue relevado por los informes de Cambio Más Significativo de los cuatro países:

Yo antes tenía miedo a las negritas; negritas decía yo a las afrodescendientes o afro ecuatorianas... Y peor a los que decimos gays, a los homosexuales, a las lesbianas [...] Cuando vine a este grupo, al encuentro feminista... fue algo que me impactó cuando nos llevaron a ver el video, la película de las putas [...]. Y siento ahora como que esa duda que yo tenía, ese miedo de acercarme ahora no [tengo]. Ahora puedo sentar y conversar con cualquiera. Ya no tengo miedo. Porque antes si alguien me preguntaba yo conversaba pero las lágrimas estaban ya por aquí. Ahora no, ahora ya converso normal, tranquila, libre. Me siento como libre por participar en diferentes estos, y no tengo miedo a nada. Si hablo mal o hablo bien pero total que participo.<sup>40</sup>

En la encuesta escrita, varias organizaciones expresaron cambios radicales en las percepciones, enfoques y prácticas que venían llevando adelante en relación a feminismo, interculturalidad e interseccionalidad, a partir de las acciones del convenio. Una evidencia del impacto que ha tenido en las organizaciones fue la visibilización del aporte de las mujeres afrodescendientes. En los 4 países, se realizaron durante todo el período de ejecución del convenio acciones públicas con énfasis en las “mujeres negras” y el reconocimiento de su cosmovisión y lucha por las situaciones de exclusión: Día de la mujer afro en Colombia, Día de la belleza negra en Brasil, Desembarco de las Cimarronas en Ecuador, etc. Así como el énfasis puesto en la autonomía económica y política de las mujeres afrodescendientes e indígenas desde su propia propuesta, y que fue el tema

---

<sup>40</sup> Informe de Taller de Cambio Más Significativo, Ecuador.

seleccionado por Ecuador y Colombia como foco de investigación regional por Ecuador y Colombia.

También dos organizaciones con identidad étnica situada, la Red Kambiri (Colombia) y la Red de mujeres rurales y kichwas del Chimborazo (Ecuador), presentaron ante sus poderes locales propuestas de reconocimiento de la diversidad. La primera presentó la Política Pública de Empleo para las mujeres afrocolombianas. Por su parte la Red Chimborazo lideró el proceso de aprobación de la ordenanza provincial para el Fomento, Promoción, Diseño e Implementación de Políticas Públicas para la igualdad, equidad y no discriminación de mujeres y hombres en la provincia de Chimborazo y de reconocimiento del kichwa como lengua oficial. Una tercera organización, la Fundación Yerbabuena (Ecuador) presentó ante el Congreso una propuesta de modificación del Código Civil que favorece a las personas transgénero (campana: mi género, mi cédula).

Por último, un importante número de intervenciones en los talleres de Cambio Más Significativo tuvieron como punto de referencia el reconocimiento del feminismo y la auto identificación de las mujeres como feministas. El convenio favoreció una apertura hacia los feminismos porque permitió posicionar el feminismo en las mujeres rurales y urbanas populares y provocó. En la dinámica de “línea de tiempo” que se hizo durante los Talleres de Cambio Más Significativo muchas participantes identificaron el impacto, en términos de auto identificación y reconocimiento, que tuvo para ellas su participación en los dos encuentros feministas latinoamericanos y del Caribe (Bogotá 2011 y Lima 2014) donde el Convenio facilitó la participación de 133 mujeres populares y diversas. Otro evento regional muy frecuentemente mencionado por el impacto que generó fue el Encuentro latinoamericano mujer afrodescendiente espacios de poder y participación de las mujeres afrodescendientes en América latina y el Caribe (organizado por Red Kambiri, año 2012) donde participaron 171 mujeres populares y diversas del Convenio de los 4 países.

#### **4) Las organizaciones mejoraron la calidad y el impacto de la incidencia política a favor de las mujeres populares y diversas:**

Desde el punto de vista político, un aspecto reconocido de las organizaciones de mujeres latinoamericanas es su capacidad de movilización para el logro de sus diferentes objetivos. Este dato no pasó desapercibido por las organizaciones del Convenio, quienes se reconocían, además, inmersas en importantes acciones de incidencia desde mucho antes del inicio del Convenio. Asimismo, todas compartían, al inicio de la intervención, esta percepción sobre sus capacidades, fundamentalmente a nivel de movilización pública. No obstante, un cambio significativo que se presenta como derivado de las acciones del convenio fue la transformación del significado de la incidencia, que inicialmente se presentaba más como sinónimo de capacidad de movilización, para convertirse en un

“proceso político planificado cuyo objetivo es influir en un actor con poder de decisión y en la sociedad en general.”<sup>41</sup>

La información recogida en esta evaluación permite afirmar que en el campo de la incidencia lo que se produjo con el convenio fue una transformación en la calidad y en el impacto de la misma. Mejoró la calidad porque permitió a las organizaciones incorporar cambios en la forma de concebir y practicar incidencia: planificación estratégica y construcción de escenarios deseados versus cumplimiento de acciones en lógica de proyecto, y en la elaboración de nuevas estrategias. Y mejoró el impacto sobre todo en lo relacionado con la visibilización de sus agendas, demandas y líderes.

El Convenio ha traído mucho dinamismo para desarrollar las actividades en las organizaciones: el habla pública; la escritura de texto; cómo lidiar con los medios de comunicación, como repasar lo que hago haciéndome entender y posibilitando que las mujeres hagan el discernimiento de la política – como incidencia política – y la política partidaria; como hacer que las mujeres incidan políticamente, tengan conocimiento, disposición y coraje para eso sin complicar sus vidas. Participación política y vida privada – es posible juntar eso. Este convenio vino realmente para cambiar la vida de muchas mujeres en el Nordeste. Vino con una cosa diferente de todos los proyectos en los que ya he participado. Se trata de una transformación misma. (...) Ha avanzado aún más: hoy hacemos todo que ya hacíamos con más calidad, de un modo mejor.<sup>42</sup>

Las organizaciones mencionaron que a través de las acciones del convenio se logró instalar en la agenda pública prioridades sectoriales de las organizaciones y las denuncias de violaciones a derechos de las mujeres realizadas en actos públicos, debido a un mayor impacto y respuesta obtenida en los medios de comunicación masivos de parte de organizaciones y lideresas históricamente ausentes en estos espacios. De la mano de estos resultados se mencionó que se logró visibilizar a las organizaciones de mujeres populares y diversas como actoras políticas, a nivel local y regional; y que se incrementó la presencia de mujeres populares y diversas en procesos electorales. Para las organizaciones, una evidencia del impacto fue haber logrado políticas públicas y/o legislaciones favorables para las mujeres populares y diversas.

Otra evidencia en visibilidad lo constituye la plataforma virtual ([www.popularesydiversas.org](http://www.popularesydiversas.org)) y la comunidad en Facebook (populares y diversas). Con más de 150 mil visitas la primera y con 5.115 personas hablando de la página en forma mensual, en el caso del Facebook; se puede considerar un impacto de visibilidad de todas las organizaciones que han compuesto el Convenio.

---

<sup>41</sup> Definición de Lola Ocón, profesora del módulo de Incidencia Política en la Escuela Regional Oxfam Flacso. Este concepto de incidencia resultó transformador en tanto las participantes de las escuelas creían que realizaban acciones de incidencia

<sup>42</sup> Informe Taller Cambio Más Significativo, Brasil.

## **5) La formación política feminista, estrategia privilegiada para la producción de cambios en la vida de las mujeres populares y diversas**

Las escuelas de formación política implementadas por las organizaciones, como estrategia nueva o como fortalecimiento de las ya existentes, fueron seleccionadas por muchas de las organizaciones como una estrategia privilegiada para producir los cambios antes mencionados: cualificación de liderazgos y ciudadanías para la exigibilidad de derechos, mejor impacto en la incidencia política y reconocimiento y en la autoidentificación.

Es de destacar que la concepción y objetivos de estas escuelas, incluso en su diversidad de enfoques, metodologías y temas que abordan, está claramente definida por las organizaciones, y a diferencia de la educación formal, se afirma que el objetivo es formar actoras políticas, que puedan posicionar y promover sus derechos e intereses y los de todas las mujeres.

Tanto en los relatos de las mujeres populares y diversas durante los Talleres de Cambio Más Significativo como en las respuestas brindadas por las organizaciones, se identifica la estrategia formativa como una herramienta privilegiada para los procesos de cambio, que busca responder principalmente a: 1) La histórica exclusión de las mujeres populares y diversas a la educación y al conocimiento desde sus diversidades y especificidades; 2) la exclusión de los espacios de toma de decisiones; 3) La necesidad de transformar o resistir sus contextos (de violencia, conflicto armado, circunstancia política, empobrecimiento, carencia de servicios básicos, etc.) de manera organizada y acompañada y 4) La inexistencia de una perspectiva feminista e intercultural en las organizaciones mixtas.

En la sistematización sobre la experiencia de las Escuelas del Convenio<sup>43</sup> se recogieron parte de las opiniones de las organizaciones sobre el poder transformador de las Escuelas. En ellas se trata de formar a mujeres pero también se considera importante “fortalecer la agenda de los movimientos de mujeres y feministas”. Y esto está ligado al fortalecimiento de las organizaciones y a la generación de “procesos de articulación y actuación con movimientos para incidir en su territorio”. Las organizaciones proponen que una manera de fomentar estas transformaciones en las escuelas es reivindicar, valorar y difundir los saberes y conocimientos de las propias mujeres populares y diversas. En este sentido las organizaciones colombianas explican que se unieron para crear una escuela nacional, y decidieron que tenían un saber que sistematizar y por eso crearon “un componente que tenía que ver con el saber y poder de las mujeres populares”. Otras organizaciones hablan de la importancia de la construcción colectiva del conocimiento en “intercambios de saberes y experiencias” .

Estos saberes y experiencias se han concretado en cambios en las vidas de las mujeres y también en la de sus comunidades, y fueron ejemplificados por las lideresas y

---

<sup>43</sup> Dana Hill y Nancy Carrión (2015), *Documento analítico sobre la estrategia de formación política en las organizaciones feministas/de mujeres*, Oxfam.

responsables de las escuelas<sup>44</sup> en las siguientes historias que por su valor experiencial deseamos significar en este proceso de evaluación :

- *Olga transita hacia la libertad*, (alumna de la Escuela por la Verdad, Justicia, Reparación de FUNSAREP, Cartagena de Indias, Colombia): En esta historia, la protagonista (mujer mestiza de 47 años, de Bolívar, zona de desplazamiento en la costa colombiana) se transforma de víctima a defensora de derechos humanos. “Yo las veía pasar” cuenta Olga, en relación a las víctimas del conflicto armado que pasaban frente a su casa, “pero yo misma no me reconocía como víctima, pese a que guardo cicatrices de tantos golpes en mi cabeza”. La violencia política tocó a la puerta de la casa de Olga, quien tuvo que desplazarse junto a su hijo, y finalmente se acercó a la organización y participó de la formación, se divorció de su esposo abusador. Hoy Olga es líder de una organización vecinal de mujeres, y creó una casa de acogida para mujeres jóvenes víctimas de violencia.
- *Joaquina hace justicia como lideresa, junto a otras mujeres* (alumna de la Escuela de lideresas de la Red de mujeres rurales y kicwas del Chimborazo, Ecuador): Es la historia de una dirigente comunitaria indígena de 60 años de la sierra ecuatoriana, que en el 2011 participa de la escuela de formación donde se aborda el tema de la violencia contra las mujeres y el *sumak kawsay*. Desde su lugar de lideresa, se organiza con otras mujeres y pese a las críticas y oposiciones de la comunidad, resuelve una sanción contra un hombre golpeador, mediante la aplicación de la justicia comunitaria.
- *Recuperar el cuerpo para encontrar el alma* (alumna de la Escuela de empoderamiento del Instituto feminista, Corporación Vamos Mujer, Medellín Colombia): Es la historia de Olga, quien asume, ejerce y reivindica el feminismo popular como práctica política a partir de la recuperación de su autonomía sexual y reproductiva. “Lo primero que nos han robado a las mujeres es el cuerpo”, asegura.
- *Erlendy, mujer guerrera en movimiento por sí misma y por las demás* (alumna de la Escuela de Formación para la gobernabilidad, Red Kambiri, Cali, Colombia): Esta es la historia del desplazamiento forzado de Erlendy, mujer afrocolombiana de Buenaventura, quien llega a Cali y encuentra su identidad como mujer negra. Pero también es la historia de otro “desplazamiento”, hacia su lugar de lideresa. Erlendy comienza a organizarse con otras mujeres e inventa el “chontomovil”, dispositivo para mejorar la venta ambulante de frutas tropicales como chontaduro y mango. Desde su autoidentificación étnica empieza a pedir por la salud y la vivienda para las familias de su comunidad, acompañada por la escuela de su organización. Actualmente vive en Bogotá y lidera la organización AFRODES (desplazados afrocolombianos organizados para exigir sus derechos) y aunque tiene medidas cautelares de protección por las amenazas recibidas continúa en su lucha por los derechos de las mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto incluso en foros internacionales

---

<sup>44</sup> Encuentro Escuela de Escuelas, Quito 2014

- *Marcia, lideresa y hacedora de caminos (Escola Feminista de Formação Política, Recife, Brasil):* Fue alumna de la primera escuela feminista del año 2007, y a partir del trabajo final de la escuela se involucro en un movimiento vecinal para mejorar el transporte colectivo de su barrio, lo que logró con la movilización social. Es ahora militante de un partido político y ha ganado premios de reconocimiento comunitario.

Las organizaciones y las mujeres identifican el acceso al conocimiento que les proporcionó la articulación en redes y las Escuelas feministas de formación política como el elemento clave para este cambio. Al igual que el acceso a la palabra, el acceso al conocimiento es un aspecto crítico en la vida de las mujeres populares y diversas, objeto de estigmatización (consideración social de ignorancia), subestimación y falta de confianza de su entorno íntimo y social. De allí la importancia que le adjudican en todos los órdenes de su vida.

Los conocimientos más comúnmente mencionados adquiridos por las sujetas de la intervención a través de las escuelas fueron:

- Mejor comprensión de las estructuras que afectan sus existencias cotidianas.
- Manejo de temas específicos como el papel de las mujeres en la sociedad.
- La historia no contada sobre las mujeres en la historia latinoamericana.
- Conciencia sobre el poder de los medios de comunicación y la importancia del uso de Tics.
- Mayor capacidad de análisis de sus propios contextos y del contexto de los países vecinos.
- Intercambio de estrategias y diagnósticos con las organizaciones de otros países.
- Reconocimiento de las violencias y el feminicidio como un problema global producto del patriarcado, ni personal ni restringido al área local de referencia.
- Focalización en nuevos temas o enfoques sobre los derechos de las mujeres, como interculturalidad e interseccionalidad, o economía del cuidado.
- Establecimiento y puesta en práctica de sistemas administrativos más complejos
- Conciencia de la importancia del autocuidado.
- Desnaturalización de las violencias contra las mujeres.
- Comprensión mas realista de las estructuras estatales, su origen, limitaciones y su forma de funcionamiento e impacto en la vida de las mujeres populares y diversas.
- Mejor manejo del habla pública, a nivel interpersonal y a nivel de medios de comunicación.
- Destreza en uso de herramientas virtuales.

El aporte del Convenio a esta estrategia parece centrarse en tres aspectos claves: el primero, que permitió dar sostenibilidad financiera y política a procesos de formación ya iniciados (en Colombia y Brasil) y permitir la apertura de espacios de formación nuevos (en Perú y Ecuador). El segundo, que permitió ampliar la cobertura de los mismos geográficamente hablando, y llegar a más mujeres con las escuelas de formación. Y el tercero, que el trabajo articulado permitió cualificar sus escuelas (fundamentalmente el conocimiento de las escuelas de otros países y sus enfoques, pero también por la participación de las mujeres de sus organizaciones en la Formación Regional , Escuela

Oxfam-Flacso. Esto es así porque las escuelas han sido valoradas también como una estrategia para fortalecer las capacidades de las organizaciones.

Respecto a la Escuela Regional, ésta ha sido identificada por las organizaciones y por las mujeres participantes como una experiencia exitosa para el empoderamiento y la construcción de ciudadanía de las mujeres populares y diversas, en tanto su carácter regional y la alianza con una institución académica superior se constituyeron en instancias superadoras de las escuelas ya existentes.

## **7. CONCLUSIONES**

En base a las evidencias halladas , se concluye que:

- a) El convenio ha contribuido a que las mujeres sujetas de la intervención hayan vivido cambios referidos al auto-reconocimiento y la auto-afirmación en sus identidades de clase, género y etnia/raza. Las mujeres populares y diversas han podido así cualificar su palabra y su voz, tanto en ámbitos privados como públicos.
- b) De manera directa y conectada, estas transformaciones han tenido un impacto en el fortalecimiento de los liderazgos y el ejercicio de poderes de las mujeres populares y diversas, particularmente en ámbitos de toma de decisiones, tanto familiares como sociales (sus propias organizaciones), partidos políticos, ámbitos locales de actuación.
- c) Las acciones de formación en el marco del convenio fortalecieron en las mujeres su capacidad de decidir, pensar, interrogar y actuar. A partir de ahí, llegan al replanteamiento de las relaciones de poder. Las mujeres expusieron el aporte que esta propuesta hizo al acercamiento a conceptos, teorías y prácticas; a la apropiación de argumentos y al tejido de herramientas que las ayudan a superar obstáculos internos y externos que las limitaban para el ejercicio de su liderazgo y ciudadanía.
- d) Las sujetas de la intervención evidencian una clara conexión en la construcción de poder propio con la construcción de ciudadanía y su autoafirmación como sujetas de derechos, razón por la cual todas las estrategias del convenio dirigidas al empoderamiento y autonomía de las mujeres populares y diversas (formación, construcción de alianzas a través del intercambio y la articulación, incidencia, investigación y visibilidad) se presentan como acertadas en tanto se trata de un capital acumulado que las mujeres poseen y replican en prácticas concretas y organizadas con otras mujeres.
- e) En términos cuantitativos se puede afirmar que a través de las acciones del convenio las organizaciones registraron un incremento en el número de participantes de los procesos de formación, en la incorporación a las organizaciones, en eventos regionales e internacionales claves dentro del movimiento feminista, del movimiento de mujeres y del movimiento social latinoamericano; en los resultados de las incidencias y en los espacios de toma de decisiones de sus propias organizaciones.
- f) En lo referido a la construcción de políticas públicas desde la visión de las mujeres populares y diversas, se evidencia una contribución en la calidad de la incidencia y los resultados, identificados por las propias organizaciones como consecuencia de las acciones del convenio. Este impacto no se limita a la cantidad de propuestas sino a la eficacia y acción articulada de las propuestas presentadas, obtenidas y negociadas en el período de ejecución del convenio.
- g) Se evidencian cambios en la cultura de las organizaciones como consecuencia de su participación en el convenio, sobre todo en la construcción de alianzas, participación en Redes (ruptura del aislamiento), la mejora de su intervención, incorporar y valorar nuevas formas de actuación y temas de incidencia y fortalecer su autonomía. Se

destacan, además, manifestaciones claras de que las organizaciones realizan, a partir del convenio, un uso más frecuente y mucho más calificado de TICs como forma habitual de comunicación y acción.

- h) Otro impacto social fue que se incrementó la presencia y palabra de mujeres en ámbitos públicos y de toma de decisiones de manera cualificada y sostenida por la acción colectiva (por la organización de pertenencia pero también por las articulaciones en red). Esta presencia ha favorecido la garantía de derechos de las mujeres en sus territorios y una presencia importante en procesos electorarios de mujeres populares y diversas organizadas.

## **8. LECCIONES APRENDIDAS**

- a) La experiencia del Convenio ratifica la necesidad y también la factibilidad de una articulación donde la diversidad y las diferencias se constituyan en motores de cambio y como alternativas a las diferencias que históricamente han paralizado el trabajo en conjunto de determinados sectores sociales.
- b) Las organizaciones y movimientos de Mujeres Populares y Diversas que han intervenido en el Convenio han evidenciado ser sujetos políticos protagónicos de la justicia social y de género, con gran capacidad de incidencia y movilización para promover y producir cambios en los imaginarios sociales y las condiciones políticas y materiales de vida de sus comunidades.
- c) Las Escuelas de Formación Política de las mujeres han resultado una estrategia de empoderamiento y transformación que generan un dialogo de saberes para la acción y construyen nuevos conocimientos que marcan una diferencia con las típicas formas de aprendizaje de la academia. Las escuelas del Convenio ha desarrollado en sus participantes la capacidad de nombrar el mundo, cuestionarlo y producir cambios, tanto en sus vidas como en las de sus comunidades. Con la escuelas hemos aprendido que no es posible construir un nuevo mundo si no se cambian las viejas categorías de opresión que lo generaron.
- d) El Convenio evidencia la fortaleza de la defensa, recuperación y revalorización del cuerpo de las mujeres como un territorio liberador y constructor de ciudadanía. Una de las fortalezas del convenio ha sido la visibilización /priorización en la agenda pública del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la construcción de una cultura de paz con la activa participación de las mujeres.
- e) A nivel de política pública, el Convenio se ha mostrado como una herramienta de alto impacto en términos cualitativos y cuantitativos, particularmente en los poderes locales y en ámbitos de actuación focalizados en los territorios de actuación de las organizaciones.
- f) La creación de un consorcio de organizaciones de varios países ha generado una perspectiva de intervención regional, con una enriquecedora articulación y construcción de alianzas entre las diferentes organizaciones y países. Esta práctica

innovadora ha significado un reto para las propias estructuras organizativas de Oxfam Intermón, dotadas de mucha experiencia y excelente orientación al trabajo nacional, pero sin estructuras programáticas regionales consolidadas.

- g) El Convenio promovió la comunicación en redes y medios de comunicación y específicamente desarrolló la visibilidad allí donde se programaban acciones. Es un aprendizaje reforzar esta visibilidad en el ámbito regional e internacional.
- h) El Convenio como instrumento de financiación plurianual ha permitido que el acumulado de Oxfam Intermón en la defensa de los derechos de las mujeres pequeño-campesinas e indígenas y con las pobladoras de las periferias urbanas haya podido concretarse en el impulso a una nueva construcción y articulación política desde la categoría Mujeres populares y diversas. Es un aprendizaje constatar que esta construcción es diferencial y tiene un valor político de cambio respecto la de pequeñas productoras, mujeres rurales, mujeres de barrios populares, mujeres indígenas... y como nace desde las propias mujeres y desde su auto-reconocimiento, protagonismo y actoría social.
- i) El Convenio promovió en sus procesos evaluativos el uso de metodologías feministas e innovadoras. Con ellas hemos aprendido la importancia y dificultad de captar la complejidad de las realidades sociales donde las mujeres interactúan y la posibilidad de implementar metodologías e instrumentos de focalización en las contribuciones de los programas al cambio (mas que en sus atribuciones).

## **9.RECOMENDACIONES**

- a) La capacidad de articulación política en el reconocimiento de la diversidad es una tendencia cada vez mas presente en los movimientos sociales en América Latina y el Caribe. Se recomienda apoyar la construcción de estrategias políticas a partir de las diversidades raciales/étnicas/de opción sexual y de clase de las mujeres, en donde los procesos de autoidentificación y reconocimiento sean las claves transformadores de las inequidades sociales.
- b) Es recomendable apoyar la actoría política de las mujeres populares y diversas y su relacionamiento con la creación de una Red Latinoamericana de Mujeres Populares y Diversas. Este espacio de concertación regional permitiría a las organizaciones y articulaciones de mujeres populares y diversas acumular fuerza, ganar visibilidad y mayor influencia en la defensa de sus demandas y agendas comunes, representando un aporte diferencial a las agendas feministas y de defensa de los derechos de las mujeres existentes en la región.
- c) Se recomienda seguir apoyando la creación y el fortalecimiento de las Escuelas de Empoderamiento de las mujeres y/o de formación política feminista, facilitar el aprendizaje y la relación entre escuelas, y extender y multiplicar esta práctica en otros programas y proyectos. Asimismo, se recomienda su conexión con las campañas de cambio de imaginarios sociales, la investigación y la prácticas de la incidencia política.

- d) Se recomienda seguir impulsando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y la construcción de una cultura de paz con la activa participación de las mujeres en todos los programas y proyectos que apoya Oxfam Intermón.
- e) Se recomienda seguir implementando en otros programas y proyectos las estrategias de cualificación del liderazgo del presente convenio: formación, investigación, articulación regional, sostenibilidad política y financiera, y fomentar el incremento cuantitativo y cualitativo del uso de TICs para la incidencia y la comunicación.
- f) Es recomendable que los programas y proyectos incorporen estrategias de autocuidado y protección para que las activistas y defensoras de los derechos humanos puedan enfrentar los efectos colaterales del empoderamiento y la voz pública de las mujeres.
- g) Por su potencial transformador es recomendable seguir trabajando en la creación de consorcios regionales de organizaciones socias y garantizar que los procesos regionales que se impulsen estén bien cimentados en lo local a través de las propias organizaciones socias.
- h) Se recomienda en otras programas realizar un plan de comunicación que permita una amplia visibilización al interior de Oxfam y al exterior (donantes, sociedad civil, publico en general Norte-Sur)de modo que se mantenga y genere interés en torno a los logros, esfuerzos y acciones de los programas en defensa de los derechos de las mujeres.
- i) Se recomienda seguir apoyando a estos colectivos y organizaciones de mujeres desde sus propias identidades y desde la categoría de mujeres populares y diversas, y buscar nuevas oportunidades de financiación que permitan garantizar de forma plurianual sus apuestas políticas.
- j) Se recomienda seguir innovando con procesos evaluativos participativos y acordes a la idea de que “cuando el monitoreo y la evaluación es útil para nosotras, lo será también para otras/os” (AWID 2011). Se aconseja hacer del Monitoreo y el Aprendizaje un ingrediente fundamental de la rendición de cuentas. Para ello es fundamental desarrollar las capacidades de PSEA en las organizaciones de mujeres, e incluirlas en los presupuestos de programas y proyectos. Se trata de desarrollar una cultura del monitoreo y la evaluación que posibilite que desde los equipos políticos y técnicos de las organizaciones de mujeres se pueda hacer un uso adaptado, flexible participativo y colaborativo con las comunidades, de los instrumentos y herramientas de monitoreo y aprendizaje que se generan en torno a las intervenciones, y que equilibre lo cualitativo y lo cuantitativo.
- k) Finalmente, se recomienda iniciar procesos de aprendizaje junto con las organizaciones socias y aliadas para avanzar en la capacidad colectiva de aprender cómo sucede el cambio, cómo se puede aplicar lo aprendido para fortalecer estrategias y movimientos, y cómo se consigue incrementar los recursos disponibles para el trabajo en la defesa de los derechos de las mujeres.

## **10. ANEXOS<sup>45</sup>**

Anexo 1: Acuerdos para Evaluación Asamblea Convenio

Anexo 2: Términos de Referencia de la Evaluación

Anexo 3: Participantes Talleres de cambio más significativo

Anexo 4: Guía Metodológica de Cambio Más Significativo

Anexo 5: Informe Cambio Mas Significativo Brasil

Anexo 6: Informe Cambio Mas Significativo Ecuador

Anexo 7: Informe Cambio Mas Significativo Colombia

Anexo 8: Informe Cambio Mas Significativo Perú

Anexo 9: Preguntas Cuestionario online

Anexo 10: Detalle Respuestas Cuestionario Transformaciones

---

<sup>45</sup> Ver Documento Anexos